

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6635 ORDINARIA**

CELEBRADA EL MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2022  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6662 DEL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	3
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	20
4. VISITA. El Consejo Universitario visita la Sede Regional del Atlántico .....	23

Acta de la **sesión N.º 6635**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de setiembre de dos mil veintidós, en la Sede Regional del Atlántico.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora y la Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausente con excusa: Dr. Carlos Palma.

Ausente con permiso: Lic. William Méndez.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica que el Lic. Méndez se excusa por razones médicas; de hecho, poseen una solicitud de permiso para ausentarse tres días, más adelante lo verán. Agrega que el Dr. Carlos Palma está presentando un informe del Sistema Banca para el Desarrollo, en representación de la Universidad de Costa Rica (UCR), por lo que tampoco estará presente.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
2. Informes de Dirección.
3. Informes de la Rectoría.
4. **Propuesta de Miembro:** Pronunciamiento en contra de la eliminación del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. (Propuesta de Miembros CU-15-2022).
5. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Propuesta de *Reglamento de la Sede del Atlántico*. (Dictamen CAUCO-5-2022).
6. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Conversión del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI) a Centro de Investigación. (Dictamen CIAS-7-2022).
7. Visita a la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para iniciar con los Informes de Dirección y, posteriormente, pasar a los Informes de Rectoría y a la visita a la Sede Regional del Atlántico.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita un cambio en el orden del día para que pasen a conocer los puntos 2, 3 y 7; es decir, inician con los Informes de dirección, pasan a los Informes de Rectoría y, finalmente, atienden la visita de la Sede Regional del Atlántico.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para iniciar con los Informes de Dirección y, posteriormente, pasar a los Informes de Rectoría y a la visita a la Sede Regional del Atlántico.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I- Correspondencia

##### Para el CU

#### a) Informe sobre consultas realizadas con respecto a la *Ley Marco de empleo público*

*La Facultad de Derecho envía el oficio FD-1888-2022, en atención al R-2273-2022 sobre la Ley Marco de empleo público, remite el “Informe en relación con las consultas realizadas por el Consejo Universitario y la Rectoría, en el oficio R-2273-2022”, elaborado por la Comisión de Ley de Empleo Público.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que este es uno de los documentos que están esperando que llegue al Consejo Universitario. Detalla que consultaron a la Facultad de Derecho y a la Oficina Jurídica; también, desean ver el estudio del Consejo Nacional de Rectores (Conare) en relación con esta materia. Solicita que le den una lectura a fondo, porque deben discutir al respecto.

Continúa con la lectura.

#### b) Informe Gerencial al 30 de junio de 2022

*La Rectoría remite, mediante el oficio R-5778-2022, doce ejemplares físicos del Informe Gerencial al 30 de junio de 2022. Este documento fue elaborado de acuerdo con el esquema de contenido aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 1, y según las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.*

#### c) Recursos presupuestarios destinados al Programa de Desarrollo Regional

*La Rectoría envía, mediante el oficio R-5858-2022, el informe de actualización de la información presupuestaria correspondiente a los recursos destinados al Programa de Desarrollo Regional durante el periodo 2018-2021, así como el I y II trimestre de 2022. Señala que es importante hacer notar que los porcentajes son consistentes y evidencian el esfuerzo institucional por fortalecer el apoyo a la regionalización, aun en situaciones de crisis.*

**d) Restricciones para el cargo de conceptos de pago en la partida de “Servicios Especiales” de la Rectoría**

*La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-251-2022, que no se cargarán a la partida presupuestaria 0-01-03-0 “Servicios Especiales” del presupuesto 881 -salvo casos debidamente justificados- los siguientes conceptos de pago a nombramientos en el régimen administrativo: dedicaciones exclusivas, remuneración extraordinaria, incentivo por méritos académicos, recargo de funciones, reasignación de categoría salarial, nombramientos adicionales a jornada de tiempo completo, complementos al salario base o diferencias salariales originadas en los nombramientos de plazas permanentes, entre otros. Asimismo, los nombramientos docentes en proyectos de Docencia, Investigación y Acción Social que se cargan en dicha partida presupuestaria deben cumplir algunos requisitos para su aprobación. Se resuelve prorrogar las medidas citadas para el plazo comprendido entre el 8 de setiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023.*

**e) Reglamento del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental**

*La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-246-2022, aprobar el nuevo Reglamento del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).*

**f) Delegación de firma y actualización de roles en el Sistema Institucional de Gestión de Documentos (SIGEDI) para la Rectoría**

*El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite la Resolución de Rectoría R-256-2022, donde informa sobre la delegación de firma y actualización de roles en el Sistema Institucional de Gestión de Documentos (Sigedi) para la Rectoría. Asimismo, el señor rector se reserva la potestad de firmar estos documentos directamente cuando ello responda al interés institucional, en especial cuando se trate de casos de atención particular o en ausencia de las personas a las que se les ha delegado las firmas. Asimismo, se aclara que la delegación de firma no constituye una delegación de competencias o responsabilidades, por cuanto deberá mantenerse la coordinación oportuna para la atención de cada proceso.*

**g) Declaratoria de interés institucional**

*La Rectoría envía la Resolución de Rectoría R-257-2022, con la declaratoria de interés institucional del IV Coloquio Internacional: investigación y creación de la cultura artística centroamericana 2022. La declaratoria rige del 7 al 9 de setiembre de 2022, fecha en la que se desarrollará el Coloquio.*

**h) Licenciatura en Marina Civil no se ofertará para estudiantes de nuevo ingreso durante 2023**

*La Vicerrectoría de Docencia remite la Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022, relacionada con los requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en 2023. Al respecto, informa que la carrera de Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis) no se ofertará para estudiantes de nuevo ingreso durante 2023, por lo que se elimina del listado de carreras publicadas en la Resolución VD-12122-2022, del 10 de mayo de 2022, la carrera de Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis), código 600003. Por lo tanto, no se podrá realizar la inscripción de las pruebas de requisitos especiales para el concurso de ingreso a la carrera de Licenciatura en Marina Civil.*

**i) Conformación de la Junta Directiva de Seccional del Consejo Universitario**

*El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) remite el oficio JDC-SINDEU-402-2022, en el cual comunica los nombres de las personas que conforman la Junta Directiva de Seccional del Consejo Universitario: el Sr. Rafael Jiménez Ramos, secretario general; la Sra. Rose Mary Fonseca González, área de organización; la Sra. Susan Ugalde Monge, área de conflictos, y la Sra. Gabriela Blanco Víquez, área de actas. La seccional cuenta con autorización para reunirse de manera semanal hora y media o tres horas de forma quincenal, esta se realizará el día a convenir entre la Junta Directiva de Seccional y la jefatura.*

**j) Sustitución del señor rector por vacaciones**

La Rectoría, mediante el oficio R-5892-2022, informa que el señor rector tomará vacaciones el viernes 16 de setiembre del año en curso. La Dra. María José Cascante Matamoros asumirá la Rectoría de manera interina durante su ausencia.

**Circulares****k) Revisión de la ejecución presupuestaria de la Institución**

La Vicerrectoría de Administración (VRA), por medio de la Circular VRA-18-2022, informa que, con fundamento en la norma general G-3.4 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica y según lo señalado en la Circular VRA-17-2022, en coordinación con la Oficina de Administración Financiera (OAF), esta Vicerrectoría ha efectuado una revisión de la ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de julio del presente año y observa que varias unidades presentan partidas con un bajo comportamiento del gasto. La Oficina de Administración Financiera ha realizado esfuerzos para informar a las autoridades universitarias sobre el comportamiento de ejecución de los recursos asignados en sus unidades, con el fin de planificar y culminar oportunamente los procesos de adquisición de bienes y servicios. Asimismo, la VRA realizará un nuevo análisis de la ejecución presupuestaria al 9 de setiembre para identificar los saldos presupuestarios no comprometidos y, a partir del 16 de setiembre del año en curso, se utilizará un porcentaje de esos saldos en aras de lograr el equilibrio financiero de la Universidad. En cuanto al resto del año, se realizará una revisión mensual de estos saldos, por lo que se insta a tomar las acciones respectivas.

**l) Obligatoriedad de imprimir y firmar de manera manuscrita las actas de las sesiones de órganos colegiados**

El Archivo Universitario Rafael Obregón Loría envía la Circular AUROL-3-2022, donde informa que, con gran preocupación, ha constatado durante las visitas de asesoría que realiza el personal del Archivo que en muchos órganos colegiados de la Universidad no se está acatando el procedimiento institucional que regula la gestión de los órganos colegiados, omisiones entre las que destaca el hecho de que se está utilizando la firma digital para las actas de sus sesiones, por lo que recuerda la obligatoriedad de imprimir y firmar de manera manuscrita estos documentos debido a su valor legal, administrativo, histórico y científico-cultural, cuyo fundamento ha sido establecido en diversos documentos institucionales.

**m) Coordinación del Programa Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres de la Universidad de Costa Rica**

La Vicerrectoría de Administración (VRA) informa, por medio de la Circular VRA-19-2022, sobre el nombramiento de la M.Sc. Kattia Marcela Medina Arias como coordinadora del Programa Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) de la Universidad de Costa Rica. Dicho Programa tiene como objetivo dirigir la gestión del riesgo en la Institución, maximizando las capacidades individuales, colectivas e institucionales, para la consolidación de una cultura de prevención y participación. Asimismo, en su calidad de coordinadora del PGRRD es también miembro del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, el cual se activa en situaciones de emergencia que afecten a la Institución en cualquier parte del país.

**n) Capacitación sobre el Manual descriptivo de procedimientos de la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**

La Vicerrectoría de Administración (VRA) envía la Circular VRA-20-2022, en la cual en conjunto con la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual invita a participar en la capacitación virtual del Manual descriptivo de procedimientos, la cual se llevará a cabo el 7 de setiembre a las 9 a. m. y el 21 de setiembre a las 2 p. m. del presente año.

**ñ) Lineamientos institucionales en materia ambiental**

La Vicerrectoría de Administración (VRA) envía la Circular VRA-21-2022 para recordar que la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) es el ente rector en materia ambiental de la Universidad de Costa Rica (UCR) y que, con el fin de cumplir con requisitos legales referentes a aspectos ambientales significativos, relacionados al Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se han establecido lineamientos institucionales de acatamiento obligatorio para todas las actividades que desarrolla la Institución, por lo que adjunta cada lineamiento y solicita que cada unidad implemente estos lineamientos.

**o) Distinción institucional al trabajo administrativo**

La Vicerrectoría de Administración (VRA) invita, por medio de la Circular VRA-22-2022, a participar en la distinción institucional al trabajo administrativo destacado de funcionarias y funcionarios, técnicas y técnicos, administrativas y administrativos destacadas y destacados para 2022. En esta ocasión, además, la VRA celebra su 50.º aniversario, por lo que la premiación resaltará el importante sentido de la gestión administrativa en la Universidad, cuyo acto se ha programado para la última semana de noviembre, cuando también se conmemorará el aniversario mediante diversas actividades. El periodo de inscripción es del 7 de setiembre al 14 de octubre de 2022.

**Copia CU****p) Situación de la carrera de Marina Civil**

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-3011-2022, dirigido a la Sede Regional del Caribe, en respuesta al documento SC-D-658-2022, donde la Sede comunica que no está pidiendo que se cierre o que se abra la carrera en Marina Civil; solamente está pidiendo encarecidamente que no se abra en esa unidad académica. Al respecto, la Vicerrectoría manifiesta que considera inadecuado el tono de dicho oficio, tomando en cuenta que siempre se le ha tratado con respeto y cordialidad. Asimismo, indica que, en ocasiones anteriores, se le ha formulado numerosos llamados para dialogar de manera respetuosa y por los canales institucionales, pues se hace un trabajo colaborativo por el bienestar de las personas docentes y estudiantes de la carrera de Marina Civil. Por las razones esbozadas anteriormente, la Vicerrectoría informa que en relación con la reunión que solicita el director de la Sede, esta podrá materializarse cuando se cumplan esas condiciones de respeto y cordialidad.

**q) Inclusión de la Licenciatura en Marina Civil en resolución de “Requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en el año 2023”**

La Sede Regional del Caribe remite copia de oficio SC-D-688-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde comunica que lejos de atender y respetarse el acuerdo de la Asamblea de Sede del 19 de agosto de 2022, la Vicerrectoría publicó Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022 “Requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en el año 2023”, en la que se incluye 600003 Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis). La Sede manifiesta que invisibilizar e ignorar las decisiones de una asamblea representa un duro golpe a la institucionalidad de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, el Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede, insta a la Vicerrectoría, sobre la base de los artículos 4, incisos e) y h), 50, inciso k) y IIIter, incisos c) y g) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, a iniciar el proceso de traslado de la carrera en cuestión a otra unidad académica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que anteriormente en correspondencia leyeron que ya se eliminó la carrera de Marina Civil de esta resolución. Seguidamente, continúa con la lectura.

**r) Atención de gestiones recibidas**

*La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite copia del oficio OCU-440-2022, dirigido al Sr. Rafael Vilagut, referente a las gestiones remitidas como copia mediante correos electrónicos a instancias externas e internas de la Universidad de Costa Rica, desde el 1 al 31 de agosto de 2022 inclusive. Sobre el particular, el resultado respectivo se muestra en el anexo. Cabe indicar que esta Auditoría Interna en su momento dio el “acuse de recibo” a cada uno de los correos recibidos. De esta manera todas las gestiones recibidas en esta oficina relacionadas con su persona han sido atendidas.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE asegura que toda comunicación o documento que recibe o es copiado al Consejo Universitario por parte del señor Vilagut pasa directamente a la Asesoría Legal del Consejo Universitario, para que esta evalúe si existe alguna acción que deba tomar el Órgano Colegiado.

Continúa con la lectura.

**II. Solicitudes****s) Modificación al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica**

*La docente Nancy Montiel Masís, de la Escuela de Economía, mediante nota de fecha 8 de junio de 2022, propone una modificación en la redacción del artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por ausencia de una redacción inclusiva y de relación con fines y principios orientadores del quehacer universitario.*

*Propuesta: Artículo 210.- Para conferir el título de doctorado honoris causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por la persona candidata, su significación y trascendencia internacionales. La comisión también deberá verificar que su conducta haya estado conforme a los principios orientadores y propósitos del quehacer universitario que sean aplicables a las personas. La persona candidata no podrá ser profesor o profesora en ejercicio de la Universidad de Costa Rica. Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los y las integrantes del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente. La entrega del título, que firmarán las personas que ocupen la Dirección del Consejo y la Rectoría, se hará en un acto universitario solemne... (no todo lo marcado en negrita corresponde al original).*

*La Asesoría Legal del Consejo Universitario brinda el Criterio Legal CU-51-2022, donde informa que la solicitud resulta improcedente para el estadio actual del proceso de reforma estatutaria, pues tras la aprobación en cuestión el único elemento restante es la publicación del texto acordado, sin que se admita alguna otra modificación o ajuste para este momento procedimental. Lo que corresponde es consultar la venia de alguna persona miembro para acoger la iniciativa como un trámite nuevo de reforma estatutaria sobre el asunto en particular. Sea que se rechace la propuesta o se acoja, resulta importante que se notifique, desde la Dirección, a la docente Montiel Masís sobre el trámite que se determine para atender su solicitud. Finalmente, señala que la proposición busca mejorar aspectos relativos al lenguaje inclusivo de género y un aspecto particular que merece atención, relativo a la imposibilidad material que tendría la respectiva comisión que ordena el numeral 210 para verificar que su conducta refleje el cumplimiento de los fines y principios orientadores del quehacer universitario, dado que el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica no establece fines sino propósitos, según lo indica el numeral 5 estatutario. Bajo la óptica anterior, lleva razón la docente por la literalidad de lo previsto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por lo que en criterio de esta Asesoría resulta deseable que se efectúe el análisis correspondiente.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ recuerda que la utilización del lenguaje inclusivo en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* está siendo examinada, en este momento, de forma integral. Espera que la Comisión de Estatuto Orgánico, en las próximas semanas, remita al Órgano Colegiado una versión modificada y en esa evaluación se incluye este artículo; por lo tanto, es posible responderle a la profesora Montiel que esa observación sobre el lenguaje inclusivo será introducida en esa modificación.

Informa que desde el momento en que se presentó esta propuesta en la Asamblea Colegiada Representativa se señaló que este artículo era muy largo, con una redacción bastante pesada. Menciona que las observaciones del Consejo Universitario, en aquel momento, fueron retomar la redacción del artículo para simplificarlo, porque no es lo típico del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, pues explica el procedimiento para realizar un trámite como este.

Considera que, si los miembros del Consejo Universitario están de acuerdo, retomarían el análisis de dicha redacción del artículo, especialmente, porque deben darle seguimiento a la recomendación que el mismo Consejo Universitario propuso, en años pasados, cuando planteó a la Asamblea Colegiada Representativa incorporar una actualización en ese artículo en particular.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE entiende que la M.Sc. Velázquez acoge el aval; entonces, procederá con el pase a la Comisión de Estatuto Orgánico. Además, le contestará a la profesora Montiel que se recibe la solicitud y se hace un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico; aclara que únicamente le indicará eso, pues lo del lenguaje es parte de las correcciones que se harán, de manera que considera innecesario comunicárselo.

Continúa con la lectura.

#### **t) Ampliación de objeto de pase**

*La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) solicita, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento del Consejo Universitario, que se autorice la ampliación del objeto del Pase CU-31-2022, el cual podría redactarse de la siguiente manera: Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación. El cambio propuesto incluye el análisis el artículo 23 para lograr una mayor claridad de la norma y que permita su aplicabilidad bajo los principios de concordancia y racionalidad.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA MTE STEPHANIE FALLAS explica que inicialmente les solicitaron una modificación parcial de este reglamento; sin embargo, en la CAUCO analizaron la solicitud y una persona experta les recomendó precisar el artículo 23 y agregar un artículo 23 bis, con el fin de colocar los criterios que se utilizan en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual* para examinar y calificar las faltas.

Asegura que les pareció una observación muy importante y, por esa razón, desean que el Consejo Universitario apruebe la ampliación, para contar con esa mejora en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*. Comenta que este reglamento es relativamente nuevo y todavía no se ha aplicado en la Institución; por lo tanto, es parte del ejercicio que se ha estado realizando para afinar detalles.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el objeto del Pase CU-31-2022, para que se lea de la siguiente manera: Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el objeto del Pase CU-31-2022, para que se lea de la siguiente manera: *Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.***

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las diez horas y doce minutos, sale la Srta. María José Mejías. \*\*\*\*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

**u) Propuesta de modificación al Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos**

*La Rectoría envía la misiva R-4790-2022, mediante la cual remite un correo electrónico del señor Iván Molina Jiménez, coordinador de la Sección de Teoría y Métodos de la Escuela de Historia, en el que se plantea una propuesta de modificación del Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos. En seguimiento, el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal de este Órgano Colegiado, comunica mediante el Criterio Legal CU-47-2022 que, analizado el fondo del asunto, se estima que la propuesta tiene asidero, dado que la situación expuesta visibiliza que tanto el Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos, así como una multiplicidad de aspectos de los Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para investigaciones con seres humanos, biomédicas y no biomédicas plantean la necesidad de que el Comité Ético Científico (CEC) atienda de forma directa las objeciones a los documentos que le son sometidos a su revisión; el establecimiento de criterios claros y definitivos sobre cuáles investigaciones deben ser sometidas a la revisión del CEC y cuáles no; la necesidad de normar con claridad que las personas estudiantes realizan investigaciones que deben ser objeto de revisión por parte del CEC antes de iniciar sus trabajos finales de graduación. En este caso, la Asesoría recomienda efectuar un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) para que esa instancia analice la propuesta, constate el mérito que tiene la iniciativa en cuestión y elabore un dictamen para que sea conocido por el plenario. En cualquiera de las vías que se decida para la propuesta, sea que se realice el pase y se inicie la modificación reglamentaria, o sea que no cuente con el apoyo de ninguna persona miembro para su trámite y se descarte la iniciativa, es deber de la Dirección notificar al señor Molina Jiménez sobre la decisión que se adopte.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA acoge la propuesta del profesor Molina, porque a lo largo de los años han identificado una nebulosa respecto a cuáles investigaciones en la Universidad deben pasar por el filtro de análisis del Comité Ético Científico institucional, ya sea en trabajos finales de graduación o, inclusive, en las mismas investigaciones inscritas en los centros e institutos.

Añade que en el Área de Salud han identificado que todas y cada una de ellas, al trabajar directa o indirectamente con seres humanos, deben ser muy rigurosas con el cumplimiento de los principios bioéticos; no obstante, en otras especialidades todavía esa definición y claridad no está tan concreta, por lo que reitera las palabras iniciales.

Coincide con el Mag. Cascante en que esta propuesta de modificación sí tiene un asidero necesario y debe ser analizada en la Comisión de Investigación y Acción Social.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO estima que esta iniciativa es muy importante en el nivel de licenciatura, especialmente en las Áreas de Artes y Letras, y Ciencias Sociales, porque en el caso de esta última, el estudiantado debe realizar entrevistas y encuestas que luego sirven como fuente primaria para llevar a cabo investigaciones de posgrado, pero como están en grado no es viable enviarlas al Comité Ético Científico, la cual, desde su perspectiva, posee criterios muy subjetivos. Añade que, entonces, después de el esfuerzo riguroso para su tesis de licenciatura, no es posible que recurran a la documentación y el trabajo de investigación tan tesonero que han desarrollado, con una inversión de recursos financieros y personales tan grande, en sus tesis de posgrado, ni siquiera tienen la oportunidad de publicarlos.

Considera que esta reforma es fundamental para las investigaciones, sobre todo en las Áreas de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, como dos personas lo están acogiendo, procede con el pase.

Continúa con la lectura.

**v) Implicaciones de la Ley Marco de empleo público en la existencia de la Comisión de Régimen Académico**

*La Comisión de Régimen Académico (CRA) solicita, mediante el oficio CRA-1199-2022, el criterio del Consejo Universitario sobre las implicaciones de la Ley Marco de empleo público en la existencia de la Comisión de Régimen Académico. Lo anterior debido a que en su sesión extraordinaria N.º 2932-2022, realizada el miércoles 27 de julio del presente año, se reflexionó sobre la posición de la Comisión respecto a esta Ley, la cual entrará en vigencia el 9 de marzo del año 2023 para todo el aparato estatal, y surgió preocupación por el funcionamiento de dicho cuerpo colegiado y las implicaciones sobre las funciones descritas en el Reglamento de Régimen académico y servicio docente en el momento de la implementación de esta ley.*

*\*\*\*\*A las diez horas y diecisiete minutos, entra la Srta. María José Mejías. \*\*\*\**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que les están solicitando un criterio como Consejo Universitario; sin embargo, en este momento, están en el proceso de construcción de lo que les corresponde. Señala que acaban de recibir el estudio de la Facultad de Derecho, pero siguen esperando la respuesta de la Oficina Jurídica, estos dos, a una consulta conjunta de la Rectoría y el Consejo Universitario sobre una serie de dudas y puntos de interés.

Nuevamente, los invita a leer con detenimiento el informe que les envía la Comisión de Ley de Empleo Público de la Facultad de Derecho, ya que es bastante interesante.

No está seguro de qué responderle a la Comisión de Régimen Académico en este momento, porque, en realidad, no tienen un criterio fundamentado; de hecho, se inclina por decirles que están en ese proceso de construcción.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ coincide con el Dr. Vidaurre en que no es factible darle una respuesta a la solicitud de la comisión, porque están en un proceso de construcción; incluso, le parece que la solicitud es poco concreta, pues les piden una reflexión sobre la pertinencia o permanencia de la comisión en el tiempo. Cree que el Consejo Universitario debe contestar que están en el proceso de evaluación, de manera que no se refieran al fondo de lo que están solicitando en este momento.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se une a lo planteado por el Dr. Vidaurre y la M.Sc. Velázquez. Menciona que en una solicitud expresa de la Rectoría al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), el viceministro, en su respuesta, prácticamente dejó entrever que están muy crudos con el reglamento; adiciona que, a pesar de que no lo verbalizó claramente, estaba pidiendo auxilio a las universidades públicas para que colaboraran en ese sentido.

Estima que, si “por la víspera se saca el día”, tendrán una crisis antes del 9 de marzo de 2023 y no sabe qué pasará, porque ayer, casualmente, estuvieron en la Asamblea Legislativa y les comunicaron que no existe avance con respecto al reglamento, pues no cuentan con el personal técnico para establecer las implicaciones de la *Ley Marco de empleo público*.

Cree que en muy corto plazo recibirán una solicitud del Mideplán pidiendo “auxilio” para la conformación de este reglamento, antes del 9 de marzo de 2023. Se pregunta qué pasará si llegan a esa fecha y no hay normativa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que es muy preocupante, pero también una oportunidad para las universidades de colaborar en esto. Da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*El Consejo Universitario ACUERDA comunicar a la Comisión de Régimen Académico que el Órgano Colegiado se encuentra en la construcción del criterio con respecto a la Ley Marco de empleo público. Una vez que se concluya se referirá a lo solicitado.*

Sugiere agregar lo siguiente: “Una vez finalizado se les comunicará”. Seguidamente, propone entrar a una sesión de trabajo para incluirlo.

*\*\*\*\*A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo, con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, que, a la letra, dice:

*El Consejo Universitario ACUERDA comunicar a la Comisión de Régimen Académico que el Órgano Colegiado en este momento analiza la Ley Marco de empleo público. Una vez que se concluya se referirá a lo solicitado.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA comunicar a la Comisión de Régimen Académico que el Órgano Colegiado en este momento analiza la Ley Marco de empleo público. Una vez que se concluya se referirá a lo solicitado.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

**w) Entrega de la distinción administrativa 2022**

*La Vicerrectoría de Administración (VRA) solicita, mediante el oficio VRA-4419-2022, entregar la distinción administrativa 2022 entre el 21 y el 25 de noviembre, excepto el día 24 de noviembre, debido a que ese día se realizará el Congreso sobre Gobierno abierto. Lo anterior surge por motivo del 50.º Aniversario de la VRA, dada la relevancia de esta conmemoración y la contribución del personal administrativo en los diversos procesos de gestión institucional.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

El Consejo Universitario ACUERDA realizar la entrega de la distinción administrativa 2022.

Informa que ingresan a una sesión de trabajo para incluir el día.

*\*\*\*\*A las diez horas y veintiséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que salen de la sesión de trabajo y da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

El Consejo Universitario ACUERDA realizar la entrega de la distinción administrativa 2022 el 22 de noviembre.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA realizar la entrega de la distinción administrativa 2022 el 22 de noviembre.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

**x) Solicitud de audiencia**

*El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del oficio SC-D-699-2022, dirigido a la Srta. Miryam Badilla, relacionado con varias consultas emitidas en el oficio CU-1455-2022; al respecto, solicita una audiencia ante el plenario en la que puedan estar presentes miembros*

de su equipo asesor para exponer con mayores detalles los problemas que ha generado la constante interferencia de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia en la administración de esa carrera y por qué la Asamblea de Sede tomó el acuerdo de solicitar su traslado a otra unidad académica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE sugiere la siguiente propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*El Consejo Universitario ACUERDA otorgar audiencia a la Dirección de la Sede Regional del Caribe y a su equipo asesor para exponer con mayores detalles los problemas que ha generado la constante interferencia de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia en la administración de la carrera de Marina Civil.*

Seguidamente, somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LABR. MIRYAM PAULINA BADILLA señala que, por la respuesta que da el Dr. Juan Diego Quesada a este oficio y por lo delicado que es el tema al que se alude –ya vieron el contexto de lo que se refiere con un falso positivo, que le parece grave, pues se mencionan temas de acoso–, en este momento, no es apropiado darles audiencia, por lo menos hasta que la Comisión que está trabajando llegue a una conclusión.

Cree que si atienden a la Sede Regional del Caribe también deberían dársela a la Rectoría; entonces, en este momento, estima que lo más apropiado es que la comisión creada para esto haga su trabajo y, posteriormente, tomar las decisiones respectivas, si es necesario dar audiencia y demás.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA recuerda que, como Consejo Universitario, tomaron la pertinente decisión de apoyar el diálogo por medio de esta Comisión Universitaria, la cual analizará de manera integral el asunto.

Coincide con que la situación es compleja y delicada, y con ese espíritu procedieron como Órgano Colegiado a apoyar cualquier tipo de gestión intermediada por el diálogo, de modo que se privilegie, precisamente, esta consigna; por lo tanto, no considera pertinente que brinden la audiencia a la Sede antes de tener mayores detalles y avances del trabajo que realizará la comisión.

EL DR. CARLOS ARAYA rememora que hace dos semanas se manifestó en contra de darle audiencia a las personas estudiantes, justamente porque se crearía la comisión que se encargará de analizar la situación que se está presentando; finalmente, cambió el criterio y votó a favor de la audiencia, debido a que la solicitud fue previa a que la Rectoría acordara la conformación de la comisión, pero en este caso le parece que volverían al punto.

Reitera los argumentos que expresó ese día, sería que el Consejo Universitario empiece a tomar partido en esta temática, sin darle espacio a la comisión.

Solicita que el Dr. Gutiérrez, en Informes de Rectoría, les comunique cómo va la conformación de la Comisión y para cuándo se estima que inicie labores.

Resume que está en contra de la audiencia, al igual que lo indicaron la Br. Badilla y el Dr. Caravaca.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE espera, como manifestó el Dr. Araya, que en Informes de Rectoría le amplíen al respecto. Consulta si ya se le comunicó a la Sede la creación de esta comisión mediadora.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que están esperando la confirmación de todas las personas y ya se informará.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apunta que, efectivamente, cuando vieron la solicitud del grupo de estudiantes, expresó que inclusive ya los habían recibido una vez y que esa sería la segunda.

Concuerda con lo planteado por las personas miembro del Consejo Universitario, respecto a esta solicitud; sin embargo, le preocupa que en Informes de Rectoría el Dr. Gutiérrez les comenta sobre esto y han recibido estudiantes, pero no han atendido a la Sede para tratar este tema.

Cree que es lo único que alegrarían, que no se les está dando esa oportunidad; no obstante, está de acuerdo con que lo correcto sería, más bien, esperar a que la comisión mediadora trabaje y atienda las problemáticas que están indicando en los distintos oficios.

Sugiere, de lo que han planteado, la siguiente propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*El Consejo Universitario ACUERDA no otorgar audiencia a la Dirección de la Sede Regional del Caribe y a su equipo asesor hasta tanto la Comisión conformada para analizar la situación de la carrera de Marina Civil emita un informe al respecto.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita al Dr. Gutiérrez, como parte de la Rectoría, que procedan pronto con la emisión de esa resolución, así informan que se rechaza la audiencia y que se entienda que se debe a que una comisión trabajará al respecto.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA no otorgar audiencia a la Dirección de la Sede Regional del Caribe y a su equipo asesor hasta tanto la Comisión conformada para analizar la situación de la carrera de Marina Civil emita un informe al respecto.**

#### **ACUERDO FIRME.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

#### **y) Diálogo conjunto entre los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades estatales y el Consejo Nacional de Rectores**

*Propuesta para un diálogo conjunto entre los Consejos Universitarios e Institucional y el Consejo Nacional de Rectores (Conare) sobre la Ley Marco de empleo público y el Convenio para el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES).*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que, de conformidad con la reunión que tuvieron la semana pasada con los diversos consejos, están en el proceso de solicitar la audiencia; entonces, lo que corresponde es acuerdos tomados por cada uno de los consejos, y esta es la propuesta:

*Propuesta para un diálogo conjunto entre los consejos universitarios e institucional y el Consejo Nacional de Rectores (Conare) sobre la Ley Marco de Empleo Público y el Convenio para el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES).*

*Propuesta de Acuerdos:*

- a) Solicitar a la Dirección que coordine ante el Consejo Nacional de Rectores (Conare) una reunión con el objetivo de discutir la Ley Marco de empleo público, el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) 2023 y 2024, así como las estrategias para el cumplimiento del acuerdo de la Comisión de enlace para el FEES 2023.*
- b) Comunicar el acuerdo anterior a los Consejos Universitarios e Institucional de las Universidades estatales con el propósito de que apoyen esta iniciativa, para que conjuntamente, por medio de las*

*direcciones y las presidencias de los consejos, se solicite al Consejo Nacional de Rectores un espacio para dialogar con respecto a la Ley Marco de empleo público y sus implicaciones para las instituciones de educación superior estatal, el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) y los desafíos que afrontan actualmente las universidades estatales.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE especifica que esas son las dos propuestas; entonces, el acuerdo sería el siguiente: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA (...)” y se agregan los puntos a) y b). Asegura que, al aprobarse esto, se pondrá en contacto con los otros consejos universitarios, les comunicará el acuerdo y les pedirá que procedan con uno similar.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo:

- a) *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica que coordine ante el Consejo Nacional de Rectores (Conare) una reunión con el objetivo de discutir la Ley Marco de empleo público, el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) 2023 y 2024, así como las estrategias para el cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Enlace para el FEES 2023.*
- b) *Comunicar el acuerdo anterior a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades estatales, con el propósito de que apoyen esta iniciativa para que conjuntamente, por medio de las direcciones y las presidencias de los Consejos, se solicite al Consejo Nacional de Rectores un espacio para dialogar con respecto a la Ley Marco de empleo público y sus implicaciones para las instituciones de educación superior estatal, el FEES y los desafíos que afrontan actualmente las universidades estatales.*

Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- a) **Solicitar a la Dirección que coordine ante el Consejo Nacional de Rectores (Conare) una reunión con el objetivo de discutir la Ley Marco de empleo público, el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) 2023 y 2024, así como las estrategias para el cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Enlace para el FEES 2023.**
- b) **Comunicar el acuerdo anterior a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades estatales, con el propósito de que apoyen esta iniciativa, para que conjuntamente, por medio de las direcciones y las presidencias de los Consejos, se solicite al Conare un espacio para dialogar con respecto a la Ley Marco de empleo público y sus implicaciones para las instituciones de educación superior estatal, el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) y los desafíos que afrontan actualmente las universidades estatales.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

**z) Permiso de miembro del Consejo Universitario**

*El Lic. William Méndez Garita, mediante oficio CU-1513-2022, solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante el periodo del 12 al 14 de setiembre del presente año, por motivos de salud.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que ayer, 12 de setiembre de 2022, mediante el oficio CU-1513-2022, el Lic. William Méndez Garita comunica que desde el pasado jueves 8 de setiembre ha presentado una recaída en su estado de salud, de manera que el fin de semana se realizó una serie de exámenes, los resultados se los darán, eventualmente, a partir de hoy; debido a esta condición y de conformidad con el artículo 11, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, solicita permiso para ausentarse de las sesiones de la Comisión de Estatuto Orgánico, de la Comisión de Investigación y Acción Social y del plenario del Órgano Colegiado en el periodo comprendido del 12 al 14 de setiembre del año en curso, y regresaría a sus labores el 15 de setiembre.

Da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*El Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso al Lic. William Méndez Garita por el periodo del 12 al 14 de setiembre del presente año para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso al Lic. William Méndez Garita para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante el periodo del 12 al 14 de setiembre del presente año, por motivos de salud.**

**ACUERDO FIRME.**

### **III. Seguimiento de Acuerdos**

#### **aa) Encargo de la sesión N.º 6439-06**

*La Rectoría, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6439, artículo 6, punto 1, referente a la elaboración de una propuesta con acciones a corto, mediano y largo plazo para continuar implementando medidas orientadas al abordaje de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos-grupos, en congruencia con las Políticas Institucionales promulgadas por el Consejo Universitario, remite el oficio R-5843-2022, donde adjunta el documento de la ViVE-1827-2022, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, elaborado en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, con el informe del estudio Atención a la demanda insatisfecha de cupos: Acciones a corto, mediano y largo plazo.*

#### **bb) Encargo de la sesión N.º 6321-14**

*La Rectoría envía, mediante el oficio R-5826-2022, el Memorando R-50-2022, de la Asesoría Legal de la Rectoría, en el cual brinda un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6321, artículo 14, punto 2, concerniente a la solicitud de incluir en el Reglamento específico de donaciones lo relativo al registro de las donaciones del patrimonio artístico de la Institución. Al respecto, informa que se encuentra analizando la propuesta remitida por el señor Félix Barboza Retana y la señora Eugenia Zavaleta Ochoa. Asimismo, comunica que el pasado 15 de julio del año en curso se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento, se adjunta la minuta de la reunión.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO informa que hay un error, porque el nombre correcto es M.Sc. Félix Barboza Retana, miembro del Museo+UCR.

Consulta al Dr. Gutiérrez si esto está relacionado con la solicitud de establecer el reglamento para donaciones de obras artísticas a la Universidad.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que va en esa línea. Cree que es importante que se consolide ese documento en la Universidad; entonces, sería un primer aporte que terminará en ese documento que necesitan para recibir donaciones. Aclara que es un primer insumo, obviamente, debería haber más personas participando en esto; incluso, piensa en el Instituto de Investigaciones en Arte y otras instancias.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO solicita ampliar esta comisión a la Escuela de Artes Plásticas y al Instituto de Investigaciones en Arte, las cuales comparten el Centro de la Documentación de las Artes, que es el acervo más grande que posee la UCR; además, sugiere que se debería incluir al Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (Auro), porque ellos manejan las donaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone entrar a una sesión de trabajo para elaborar un acuerdo al respecto.

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*  
\*\*\*\*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*El Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Rectoría ampliar la comisión para que se cuente con la participación de la Escuela de Artes Plásticas, del Instituto de Investigaciones en Arte y del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Rectoría ampliar la comisión para que se cuente con la participación de la Escuela de Artes Plásticas, del Instituto de Investigaciones en Arte y del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

**cc) Encargo de la sesión N.º 6400-03**

*La Rectoría envía, mediante el oficio R-5776-2022, el Memorando R-49-2022, de la Asesoría Legal de la Rectoría, en el cual brinda un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6400, artículo 3, punto 3, referente a los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y si es del caso, promueva una reforma*

que regule este aspecto en las “Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”. Al respecto, la Asesoría indica que tal y como lo señalan los oficios OCU-R-074-2018, OCU-R-126-2020, OCU-R-151-2020, la Resolución R-266-2014 no aclara si la figura de complemento salarial puede seguir siendo utilizada para nombrar a las personas docentes que laboran en los programas de posgrado de financiamiento complementario. Considerando que la normativa que regula la asignación de complementos salariales al personal universitario estipula que esta figura se usará para remunerar a las personas funcionarias que participen directamente en actividades financiadas parcial o totalmente con fondos externos a la Universidad de Costa Rica, dicha asesoría comparte el criterio de la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Según esta instancia, no se debería utilizar el complemento salarial como medio de pago para las personas docentes de los programas de posgrado. Finalmente, la Rectoría ha solicitado a la ORH, mediante el R-5576-2022, remitir el fundamento normativo utilizado por dicha instancia para establecer la obligatoriedad de declarar la jornada asignada de docentes en el instructivo. Esto con el fin de elaborar las acciones de personal asociadas a las contrataciones por Salario Contractual Posgrado; por ende, se encuentran a la espera de dicha respuesta, para tener los insumos necesarios.

#### **V. Asuntos de la Dirección**

##### **dd) Ingreso de proyectos de ley**

*Proyectos de ley nuevos que han ingresado para consulta de criterio institucional al 8 de setiembre de 2022:*

- *Reforma de los artículos 4, 6, 7, 23, 27 y 33 y adición de los artículos 18 bis, 19 ter y 48 bis, a la Ley de obtenciones vegetales N.º 8631 del 06 de marzo de 2008, Expediente N.º 22.843.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que esta es una iniciativa del señor José María Villalta Flórez-Estrada, la cual presentó en la legislatura anterior. Esta propuesta sugiere una reforma a la *Ley de obtenciones vegetales*, con el propósito de mejorar la participación ciudadana de las comunidades locales y los pueblos indígenas, de modo que asegure sus derechos sobre las obtenciones vegetales; asimismo, pretende el establecimiento de sanciones por la comercialización ilegal derivada del acceso indebido a los elementos de la biodiversidad o a la biopiratería.

Recomienda consultar a la Facultad de Derecho, a la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova), a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, al Centro de Investigaciones Agronómicas y a la Escuela de Biología.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- *Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP, reforma del artículo 36 y adición de un nuevo artículo 36 bis de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N.º 7593 (texto sustitutivo), Expediente N.º 21.030.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica que esta iniciativa procura reordenar el contenido del artículo 36 y pasar parte de este a un nuevo artículo 36 bis de la *Ley Reguladora de la Autoridad de Servicios Públicos (Aresep)*, Ley N.º 7593, del 09 de agosto de 1996, y sus reformas. Subraya que, con estas modificaciones, se busca que la Aresep reciba y admita una petición, y cumplidos los requisitos formales que establece el ordenamiento jurídico, se publique dos veces la petición completa con un resumen explicativo y la convocatoria a audiencia pública en el diario oficial *La Gaceta* y en dos periódicos de circulación nacional, con anticipación a la celebración de la audiencia.

Adicionalmente, en asuntos de interés regional o local, agrega que se debe hacer la divulgación en un medio escrito regional o local, si lo hubiere, y en los edificios públicos; también, las publicaciones serían sufragadas por quien presente la petición. Finalmente, se intenta que, en la convocatoria, se señalarán el día,

lugar y fecha de la audiencia pública y los lugares para que la Aresep reciba oposiciones, coadyuvancias y asesore a las personas usuarias a presentar esas acciones.

Propone solicitar criterio a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Ciencias Económicas.

Menciona que fue muy interesante, porque el proyecto de la Aresep, no el texto sustitutivo, entró el 1.º de setiembre de 2022, siempre, les dan ocho días para emitir un criterio institucional y de inmediato solicitan una prórroga en la que les dan otros ocho días hábiles, solo que fue interesante, ya que esta vez rechazaron la prórroga que se envió el 8 de setiembre de 2022 e indicaron que ya había sido dictaminado en la comisión, que si querían podían enviarlo, porque igual se llevaría al plenario, pero ahí quedaba.

Destaca que este es un proyecto de ley que requiere de consulta obligatoria a las universidades, y el mismo oficio enviado establece que se hace esa consulta obligatoria con un periodo hasta el 13 de setiembre de 2022; entonces, inmediatamente, desde el Consejo Universitario, contestaron que no se estaba cumpliendo con lo establecido y que se había dictaminado sin las consultas obligatorias, cuando no se había vencido el periodo asignado. Asegura que ellos mismos notaron que había una incongruencia, pero aún están esperando una respuesta; sin embargo, ahora les entra un texto sustituto en la misma línea. Recalca que están corriendo con esto, pues parece que hay un interés muy fuerte con este proyecto.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, sale la Br. Miryam Paulina Badilla. \*\*\*\*

Seguidamente, continúa con la lectura.

- *Ley marco de acceso a la información pública, Expediente N.º 23.113.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el objeto de la presente ley es garantizar el cumplimiento adecuado y eficiente por parte de las autoridades públicas del derecho de acceso a la información pública, como derecho fundamental, tutelado en el artículo 30 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, en el inciso 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y la cláusula 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Del mismo modo, señala que esta ley también pretende impulsar, conjuntamente, la transparencia administrativa en el ejercicio de la función y fortalecer la rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y sujetos de derecho privado que ejerzan una actividad o potestad de naturaleza pública.

Propone solicitar criterio a la Facultad de Derecho, al Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (Proledi), y a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

EL DR. CARLOS ARAYA sugiere consultar al Centro de Investigaciones en Comunicación (Cicom) y a la Vicerrectoría de Administración, ya que esta ha tenido a cargo el tema de gobierno abierto y transparencia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que con esto concluye los Informes de dirección, continúan con el siguiente punto.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Comisión para analizar la situación de la carrera de Marina Civil**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica, respecto a la comisión que intentan conformar en forma urgente para analizar la situación de la carrera de Marina Civil, que, de las siete personas invitadas, solo una ha respondido.

Expresa que le preocupa esta reacción; personalmente, ha hablado con algunas de estas personas para que, por favor, les ayuden. Resalta que está completamente seguro del gran trabajo objetivo que llevarían a cabo en esta comisión, pero solo una persona les ha confirmado que sí participará.

Informa que ante esto acaba de girar instrucciones a las asistentes para que llamen por teléfono a dichas personas, con el fin de que respondan a inmediato plazo, pues es imposible dar un paso adelante sin el visto bueno de estas personas; además, si su respuesta será negativa, deben pensar en alguien más que las sustituya. Resume que esta es la realidad de la comisión; entonces, procederán a contactar a todas estas personas, así les responderán con immediatez.

**b) Actividad organizada por la Embajada de Brasil**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que el miércoles pasado asistió a una actividad en la embajada de Brasil, a propósito del bicentenario de la independencia. Destaca que fue muy agradable compartir con embajadores, magistrados y algunas otras personas figuras públicas, así como recibir la retroalimentación sobre lo ocurrido, particularmente, con la lucha del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Reitera que fue bastante importante.

**c) Audiencia en la Fiscalía Adjunta de San José**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que asistió (razón por la cual no participó en la sesión del jueves del Consejo Universitario) a la Fiscalía Adjunta, Segundo Circuito de San José, porque la Universidad interpuso una denuncia en contra del abogado que se había contratado para darle seguimiento a una serie de asignaciones de becas y otros subsidios que se le habían otorgado a ciertos estudiantes y que no se habían hecho efectivos. Explica que el abogado cobró estas sumas y se dejó el dinero, nunca llegaron a las arcas universitarias; entonces, tenía que presentarse a la primera audiencia de este complejo caso.

Detalla que poseen todas las evidencias, los estudiantes afirman que pagaron y muestran la transferencia realizada a la cuenta del bufete o abogado específicamente. Aclara que eso ocurrió hace tres o cuatro años y no tolerarán que ese tipo de situaciones ocurran en la Institución.

**d) Avances relacionados con especialidades médicas**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que ayer tuvo una reunión sumamente importante con la Dra. Lydiana Ávila De Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y su asistente administrativa, con el fin de llegar a acuerdos pertinentes y avanzar en el tema de Especialidades Médicas; sobre todo, a propósito de la reunión que sostuvo con el Dr. Álvaro Ramos Chaves y demás personas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), les pidieron interceder para que la CCSS cuente con especialistas a muy corto plazo.

Informa que ya están los vistos buenos, se eliminará el examen de segunda etapa que, para él, era un absoluto sin sentido y afortunadamente ellas coincidieron; entonces, están solicitando una nueva reunión

con el Dr. Álvaro Ramos para comunicarle que procederán y que, eventualmente, para el próximo año abrirán Especialidades Médicas, tal y como lo requiere la CCSS.

Exterioriza que esto lo tiene muy contento, porque había ciertas posiciones personales, que el Dr. Caravaca conoce muy bien, y algunas diferencias con la decana de posgrado que se han subsanado gracias a la intervención de la Administración.

**e) Cierre de obras artísticas**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expone que ayer participó en el acto de cierre de unas obras artísticas por parte del señor Fabio Herrera y el señor Emilio Argüello en todo el complejo del Aula Magna. Fue un evento muy importante, porque había personas muy comprometidas con el tema cultural y artístico, por lo que establecieron luchas que, desde la UCR, llegarán al Ministerio de Cultura y Juventud, y al propio Gobierno, básicamente, con el fin de recibir apoyo total a la cultura y al arte.

**f) Acercamiento con personas diputadas**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que ayer sostuvieron una reunión organizada por la UCR, pues a título personal contactó al señor Fabricio Alvarado Muñoz para reunirse con toda la Fracción de Nueva República y lo hizo extensivo a los cinco rectores de las universidades públicas.

Detalla que los recibieron muy cordialmente, tuvieron una muy buena retroalimentación de parte de las diputadas y los diputados, específicamente, respecto a la regla fiscal y la propuesta del Consejo Nacional de Rectores (Conare), que en cierta forma es un tanto paralela a la que presentó el Poder Ejecutivo.

Añade que el tema de Marina Civil se vio en la Asamblea Legislativa; incluso, la diputada de Limón le preguntó por qué decidió cerrar la carrera de Marina Civil en la Sede Regional del Caribe, por lo cual se dio cuenta de que estaba influenciada por ciertas personas de la Sede. Aclara que le pidió que convocara a las personas de la Sede y a la Administración para hablar al respecto y ella se comprometió a generar este espacio con el fin de hacer las aclaraciones pertinentes en forma inmediata.

**g) Visita a la Sede Regional del Sur**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ apunta que el jueves y viernes anterior el Consejo de Rectoría visitó la Sede Regional del Sur. Recuerda que habían tomado la decisión de visitar todas las sedes y les correspondía hacer esta visita, con una metodología muchísimo más dinámica, gracias a la experiencia.

Explica que las primeras visitas fueron muy largas y no llegaban a nada prácticamente, pero la metodología que ahora están siguiendo es de un espacio entre el Consejo de Rectoría y la asociación de estudiantes de la respectiva sede, nada más, no hay ningún administrativo, ni ningún docente de la sede, de tal forma que se habla con transparencia, pues muchas de las situaciones que se presentan son de atención inmediata. Indica que la siguiente sesión sería con las diferentes coordinaciones de la sede y obviamente la dirección.

Explica que se realizan seis mesas de trabajo con las cinco vicerrectorías y una para Dirección y Rectoría, lo que definitivamente dio muchos frutos. Comenta que hablaron de asuntos muy concretos, como la urgencia de contar con una soda en la Sede y asumieron ese compromiso; también, están pensando en un sistema muy similar al simulador de Enfermería, de tal forma que designen un container y lo dividan en tres para que se brinde atención psicológica, médica y tecnologías en salud (por mencionar algo). Destaca que la idea es que sea rotativo, una semana en cada sede, durante todo el año; resalta que esto reforzaría de manera importante las deficiencias de atención en salud mental y física de los estudiantes y las estudiantes principalmente, pero no exclusivamente.

Asegura que realizarán esfuerzos en esas dos líneas: primero, resolver la necesidad de una soda; segundo, este container itinerante (es posible llamarlo de esa forma) que esté una semana o diez días (lo definirán después), pero que sí sea un proyecto a muy corto plazo, para apoyar el recurso de psicología, que es extremadamente limitado. Adiciona que ni los médicos ni los odontólogos dan abasto, por ello deben pensar en la posibilidad de un laboratorio clínico básico, para no tener que enviar las muestras a la Sede Rodrigo Facio Brenes; en fin, ese tipo de detalles que son sumamente importantes.

#### **h) Firma de convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED)**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que se firmó un convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el objetivo de usar sus instalaciones en Golfito; también, firmarán uno para hacerlo en Santa Cruz.

Menciona que ayer comprometió al MBA Rodrigo Arias Camacho en la actividad de la Asamblea Legislativa, porque previamente le habían indicado de un subuso de estas instalaciones y desde que llegó al Conare propuso maximizar estos espacios de las universidades públicas, más que construir.

Resume que la idea es descartar la posibilidad de construir nuevas edificaciones y, más bien, maximizar el buen uso de las instalaciones de las universidades públicas, de tal forma que, en Santa Clara, la UCR tenga presencia con un curso, por ejemplo, o idealmente con una carrera. Expone que lo mismo se piensa en Santa Cruz, que posee una gran infraestructura; además, Liberia, Golfito y otras áreas donde las demás universidades públicas no están presentes, se procura tener presencia utilizando la infraestructura de una universidad hermana. Expresa que queda anuente a cualquier comentario o pregunta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que en algún momento habló con el MBA Arias, rector de la UNED y presidente del Conare actualmente, y él le afirmó que se estaba tramitando este convenio al que se refiere el Dr. Gutiérrez; no obstante, también le manifestó que quería ver cómo funcionaba, pues entendía que existe un convenio del Conare que permita ese tipo de colaboraciones entre las universidades. Desconoce si así es, pero el MBA Arias le aseveró que era una forma más fácil y que solo se requería el permiso del rector para hacer uso de las instalaciones. Seguidamente, somete a discusión el Informe de Rectoría.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA celebra el acuerdo que se tomó ayer con la Dra. Lydiana Ávila, representante del Programa de Especialidades Médicas. Destaca la importancia de esto para el fortalecimiento de las Especialidades Médicas a escala nacional y que sea más expedito el trámite y la identificación de aquellas personas que cuentan con un perfil idóneo para formarse en esta línea. Sostiene que, como Consejo Universitario, deben reconocer los esfuerzos que realiza la Administración superior en alianza con otras instancias.

Reconoce el rol protagónico de la Dra. Ávila, pues con su liderazgo y apertura a disminuir las brechas, muchas de cuño tramitológico, la Institución, el país y el sistema de salud ganan. Reitera que celebra esta decisión.

Resalta el último punto, en relación con la itinerancia de los servicios de salud, tan necesarios en las sedes. Sabe que en algunas sedes existen equipos que brindan una atención integral; no obstante, son insuficientes comparado a los servicios de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) en la Sede Rodrigo Facio Brenes. Opina que este mecanismo de llevar la atención a todas las sedes, por medio de un módulo de viajero, les ayuda a identificar la importancia como Institución de apostar y reconocer el derecho a la salud; además, disminuye las brechas y las inequidades detectadas en muchas de las sedes.

Destaca que el Dr. Gutiérrez habló de los servicios médicos de Enfermería, Odontología y Laboratorio, los cuales son muy necesarios, pero cree que es factible hacerlo de manera escalonada e identificar,

mediante las investigaciones realizadas por la Oficina de Orientación, la OBS y los otros instrumentos que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica les han proporcionado, que existe una necesidad bastante grande de atender la enfermedad mental propiamente.

Considera que llevar recursos en materia de Orientación y Psicología o reforzar los que ya existen desde las comisiones de Vida Estudiantil en las sedes será un muy buen paso. Festeja, celebra y reconoce el trabajo que se ha venido haciendo en este ámbito, porque la Institución y el país ganan con estas decisiones.

*\*\*\*\*A las once horas y nueve minutos, entra la Br. Miryam Paulina Badilla. \*\*\*\**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que acaba de entrar el oficio DIR-704-2022 con una invitación por parte del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) dirigida a todos los miembros del Consejo Universitario, para que participen en el acto cívico y desfile de faroles, los cuales se harán el miércoles a partir de las 6:00 p. m. en el parqueo del antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería.

Indica que van a un receso de cinco minutos, para que se incorporen los compañeros de la Sede.

*\*\*\*\*A las once horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*\*\*\*\*A las once horas y quince minutos entran: MA Rosibel Orozco Vargas, directora; MBA Mainor Aguilar Moya, coordinador Recinto de Paraíso; Mag. Saúl Brenes Gamboa, coordinador de Docencia; MAEd. Diego Castillo Calvo, coordinador de Vida Estudiantil; Mag. Liviette Gamboa Solano, coordinadora de Acción Social; ML. Guillermo González Campos, coordinador de Investigación; Mag. Karol Hidalgo Arias, coordinadora Administrativa; Sofía Pérez Garro, representante estudiantil; Sra. Fabiana Acuña Torres, Sr. Eduardo Granados Brenes, Lic. Leonel Castro Soto, Sra. Kristell Castillo Loria, Sra. Hellen Mariana Araya Rodríguez, Sra. Stefanny Castillo Salmerón, funcionarios y funcionarias de la Sede Regional del Atlántico. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 4

### **El Consejo Universitario visita la Sede Regional del Atlántico.**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE saluda a los presentes y les agradece a los compañeros de la Sede por recibirlos.

Comunica que a principios de año el Consejo Universitario estimó importante que, como Órgano Colegiado, conocieran las sedes; entonces, acordaron que en el primer semestre de cada año visitarán cada una de las sedes de la UCR. Aclara que ya van a mediados del segundo semestre y están en ese proceso, acomodándose con agendas.

Detalla que el objetivo es que, a partir de 2022 (ahora sería continuar los próximos años), el Consejo Universitario visite regularmente las sedes para conocerlas; de hecho, parte de la dinámica que se está planeando es recopilar información sobre retos, desafíos, objetivos, proyectos y logros en el transcurso del tiempo, de manera que determinen los aspectos por mejorar y los problemas que se presentan, en lugar de que sea información esporádica que se pierde en el tiempo.

Menciona que esta es la primera visita que realizan como Consejo Universitario a la Sede Regional del Atlántico, esperan que sean más. Añade que hace quince días tuvo la oportunidad de estar ahí con la

M.Sc. Carmela Velázquez y el Dr. Carlos Araya para la celebración del aniversario de la Sede y la idea es que sigan participando en muchas de estas actividades.

Cede la palabra a la MTE Fallas para que les explique la dinámica que manejarán. Subraya que, de hecho, ya se había comunicado, y tanto el Consejo Universitario como la Sede tienen una pequeña idea, pero establecerán las guías rápidamente.

LA MTE STEPHANIE FALLAS les expresa que poseen mucha ilusión de trabajar con ellos; también, les agradece que los reciban. Detalla que el envío de la documentación previa que les solicitaron, los resúmenes ejecutivos (así los llaman), es información muy importante, pues permite tener un espacio de trabajo mucho más concreto, preciso y trata de aterrizar en el fondo de las situaciones que les interesan.

Explica que cada miembro que los acompaña hoy tiene asignada su participación con una coordinación general (ya ellos saben si les corresponde la Coordinación de Investigación, Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración y Dirección). Agrega que solamente les indican dónde está el espacio y tendrán treinta minutos para hablar sobre los temas de interés. Resalta que, con los datos que ya les aportaron los miembros del Consejo Universitario, tienen un panorama, eso los ubica en el contexto de la Sede, pero siempre el diálogo es importante para tender puentes, motivar soluciones, buscar encuentros y ver si resuelven las problemáticas principales que poseen como Institución.

Expresa que esa es la motivación de este espacio, deben tratar de ser precisos, pues luego de esos treinta minutos regresan y cada coordinación general expondrá los asuntos principales que se dialogaron en el grupo de trabajo. Remarca que la exposición debe ser muy concreta, ya que tienen diez minutos para ello, porque son seis grupos, de modo que tendrán esta presentación durante una hora, lo cual es bastante cansado para todos.

Enfatiza que la idea es que la explicación sea bastante puntual y que le permita a los demás miembros y a todos los presentes apreciar de manera más precisa lo que se discutió en cada mesa de trabajo. Ante cualquier duda, ayudará con mucho gusto. Recalca que los miembros del Consejo Universitario ya conocen la dinámica y saben a lo que van, pero básicamente es un espacio de construcción y reflexión. Les agradece el tiempo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE presenta a los miembros del Órgano Colegiado y junto con la MA Rosibel Orozco explica cómo se distribuirán en las mesas de trabajo.

Cede la palabra a las personas representantes estudiantiles para que se presenten.

SRTA. SOFÍA PÉREZ: –Buenos días, mi nombre es Sofía Pérez y soy presidenta de la Asociación de Estudiantes. Mucho gusto.

SRTA. HELLEN MARIANA ARAYA: –Buenos días, mi nombre es Hellen Araya y soy la vicepresidenta estudiantil de la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional del Atlántico.

SRTA. STEPHANIE CASTILLO: –Buenos días, mi nombre es Stephanie Castillo y soy suplente de la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional del Atlántico.

SRTA. FABIANA ACUÑA: –Buenos días, mi nombre es Fabiana Acuña y vengo de parte de Investigación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MA Orozco para que les indique dónde trabajarán.

LA MA ROSIBEL OROZCO explica cómo se distribuirán en el espacio.

\*\*\*\*A las once horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. \*\*\*\*

A las doce horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone un receso para almorzar.

\*\*\*\*A las doce horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

\*\*\*\*A las trece horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión. \*\*\*\*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que retoman la sesión. Agradece a la MA Orozco y a la Sede Regional del Atlántico por el almuerzo. En ese momento, comenta que entrarán en el espacio de plenaria, el objetivo es compartir las ideas principales de cada una de las mesas de trabajo.

Recuerda que ya poseen la información que la Sede les suministró y se llevan esos datos; sin embargo, ahora desean terminar de complementar y ver, en cada una de las distintas temáticas, lo que marcaron como importante, ya sean necesidades, proyectos, iniciativas o solicitudes al Consejo Universitario, para su registro y accionar.

Explica que disponen de aproximadamente diez minutos para la presentación de cada una de las mesas de trabajo. Menciona que iniciarán con la mesa de Acción Social. Manifiesta que cada una escoge quién expondrá, si el miembro del Consejo Universitario, el miembro de la Sede o ambos.

### **ACCIÓN SOCIAL**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO informa que prepararon un documento según lo facilitado por la MTE Fallas. Trabajó con la Mag. Liviette Gamboa y el Lic. Leonel Castro. Vieron que hay cuarenta y dos proyectos de acción social en Guápiles, Paraíso y Turrialba, los cuales están organizados por áreas vinculadas con las políticas de la UCR.

Resalta que cada una de las áreas y los proyectos ha procurado tener participación en los diversos distritos; por ello, tratan de no repetir en las zonas en que se han realizado, con el objetivo de llegar al mayor número de habitantes de la región. También, afirma que poseen tres programas de educación continua, que son estables, y han tenido un impacto, a partir de la virtualidad, allende a la comunidad.

Destaca que una de las preocupaciones es cómo seguirán estos proyectos, si solamente presencial para la comunidad o virtual para impactar otros lugares del país. Además, tienen varias propuestas de Trabajo Comunal Universitario (TCU), igual, en Guápiles, Paraíso y Turrialba.

Apunta que una de las necesidades o retos que se presentan en este momento es la demanda de la población a la cual atienden desde un programa en Administración tipo diplomado, han trabajado en eso; sin embargo, consideran que, más bien, lo deberían mover a Docencia, para cambiar la forma en que se atiende.

Añade que la segunda discusión es el regreso a la presencialidad, se cuestionan qué decisiones tomar, si dejar algunos de los cursos de educación continua en bimodales, virtuales o solamente presenciales. Resalta que son dos de las necesidades más fuertes, como han visto, en toda la Universidad (no es un consuelo) hay problemas para brindar carga docente a los proyectos; entonces, no cuentan con estabilidad, porque no es posible garantizar la carga docente. Subraya que es un área que se necesita mejorar y ver cómo negociar para conseguir más plazas para la acción social. Expresa que ese es un aspecto que también han discutido profundamente en diversas comisiones del Consejo Universitario.

Señala que la otra problemática es la falta de recursos para el mantenimiento de la infraestructura que tiene la acción social. Dieron dos ejemplos fundamentales: el Museo Omar Salazar y la Etapa Básica, que son proyectos muy grandes, los cuales por el tipo de infraestructura requieren mucha conservación, más que mantenimiento; al respecto, remarcan que una conservación debe ser preventiva y no reactiva. Cede la palabra a la Mag. Gamboa y al Lic. Castro por si desean agregar algo más.

MAG. LIVIETTE GAMBOA: –Yo creo que ya la Ph.D. Fumero retomó todos los temas. Puntualmente, existen bastantes proyectos que se dividen entre los diferentes recintos y Sede, todos con necesidades muy distintas, pero la presencialidad ha sido todo un reto este año; no obstante, todos lo han asumido con mucha responsabilidad y son muy proactivos.

Básicamente, la principal necesidad es respecto a los tiempos, porque contamos solo con un tiempo que nos da la Vicerrectoría y lo otro es lo que tiene la Sede. El año pasado teníamos un poco más de tiempos de la Vicerrectoría, este año nos quedó más restringido. Es una cuestión que está afectando, como puntualizó la Ph.D. Fumero, a toda la Universidad, pero en acción social tener muchos proyectistas *ad honorem* es complicado.

Igualmente, reforzar los programas de diplomado o programas técnicos, pues en esta zona hay muchas personas que tal vez no logran ingresar a la Universidad, pero requieren trabajar con algún tipo de certificado o título; por lo tanto, ese tipo de programas de diplomado sería muy bueno para la región. Es algo que debemos mover más, esforzarnos para encontrar una solución para estas poblaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE abre un espacio para consultas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta cuántos tiempos calculan que dedican a acción social en la Sede. Sabe del tiempo de apoyo de la Vicerrectoría, pero se pregunta cuánto aporta la Sede.

LA MAG. LIVIETTE GAMBOA cree que cinco tiempos completos. De hecho, expone que poseen el programa de la Etapa Básica de Música, el preuniversitario, que tiene más tiempos; para acción social, tenemos cuatro o cinco tiempos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que en el reporte que se les presenta a la Dirección hay doce punto setenta y cinco tiempos para acción social. Agradece a la mesa de trabajo de acción social. Continúa con la mesa de trabajo de Docencia.

### **DOCENCIA**

MAG. SAÚL BRENES: –Es un tema difícil de abordar en un tiempo tan corto. La Sede cuenta con ciento doce punto cinco tiempos docentes y veinticinco tiempos y medio de docentes en propiedad.

Le comentaba al Dr. Carlos Araya algo que él ya conoce un poco; a veces, las políticas nos afectan de forma compleja, porque la Sede es una unidad que tiene un montón de carreras y las políticas vienen como si fueran para cada área, ya sea Biología, Agronomía o Economía, que cada una tiene sus propias carreras. Explica que en las sedes, cuando se quiere cambiar o aumentar la oferta académica, por ejemplo, no hay espacio físico, pues las aulas y los horarios de más afluencia están saturados. Si queremos aumentar la oferta académica, habría que buscar horarios de noche, que el estudiante tenga que desplazarse más tarde a su casa o situaciones así; entonces, esa parte está sobrecargada.

En cuanto a las carreras, nosotros tenemos dieciséis, de las cuales dos son propias y acreditada únicamente la carrera de Bachillerato en Informática Empresarial; es decir, de las dieciséis carreras solo una está acreditada. Cuando las carreras realizan el proceso de acreditación en San José nos “divorciamos”, aunque son los mismos programas, cursos y muchas veces hasta los mismos docentes que se mueven de un lugar a otro, las sedes quedan excluidas, nos dejan solitos. Tal vez, en San José hay una figura con carga

académica o un tiempo docente para atender todos esos procesos de trabajo y, por supuesto, hacer su debida rendición de cuentas; por otro lado, en las sedes no se parte en esa misma forma, por eso nos quedamos rezagados en el tema de la acreditación.

Si un estudiante es de San José, en su perfil sale como graduado de una carrera acreditada, pero en la Sede, a pesar de que tuvo los mismos docentes y el mismo conocimiento tan rico que se adquiere cuando se completa un plan de estudios, simplemente en su título no aparece la acreditación. Creemos que es una especie de “divorcio”.

Sí ha habido iniciativas en otras carreras, en variar la oferta académica, porque cuando hablamos del impacto de la Universidad en la regionalización no es que el estudiante es solo para Turrialba, en la Sede Regional del Atlántico y en las demás sedes graduamos estudiantes país; inclusive, para fuera del país.

Igualmente, en las sedes recibimos estudiantes que vienen de Pérez Zeledón o de San Vito, no son locales; es decir, no son de nuestra área de acción, de manera que cumplimos el mismo rol que las sedes centrales, solo que vivimos en un lugar espacioso, lindo y con una zona verde bastante amplia, más bien, es un lugar muy bonito para prepararse. Entonces, las condiciones deberían ser las mismas, es un vacío que tenemos nosotros.

Luego, sí hay iniciativas como la carrera en Diseño y Desarrollo de Espacios Educativos con las Tecnologías de Información. Un buen ejemplo es la carrera de Ingeniería en Desarrollo Sostenible, un estandarte para la Sede, que logró, no con apoyo de la Sede, sino de la Universidad como tal, tener infraestructura, los tiempos docentes y los laboratorios para lograrlo.

Definitivamente, aumentar la oferta académica es algo que deberían pensar en las Sedes Regionales, como apunta el señor Guillermo González; inclusive, no tenemos ninguna carrera que sea virtual, no contamos con el aval o la iniciativa para desarrollarla, pero ahí sí no debemos desarrollarla todos, sino vernos como Universidad.

Tocamos muchos puntos, pero no los llevamos todos a las notas. En cuanto a la pregunta de qué otra información consideramos importante, enfatizamos que todo planteamiento debe venir de insumos generados por investigaciones, de ahí como punto de partida para las acciones a tomar en esta dependencia.

No podemos pensar en abrir una carrera por abrirla, no es factible aumentar la oferta académica simplemente por tener unas cifras, sino que haya investigaciones que indiquen que las necesidades para los próximos años estarán en determinadas disciplinas y si la Sede no tiene los docentes y el personal para desarrollar una carrera, tendría que buscar cómo lo hace. El objetivo es que atienda las necesidades verdaderas de la región, e insisto, las necesidades del país, porque pueden trabajar en cualquier lugar del país; en suma, una visión de las sedes regionales que, definitivamente, debemos ampliar.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE abre un espacio para las consultas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS consulta, con respecto a los estudios de factibilidad para proponer carreras, si es posible desarrollar esos estudios o requieren la coordinación con el Centro de Evaluación Académica (CEA).

MAG. SAÚL BRENES responde que en prácticamente todos los procesos requieren ese acompañamiento del CEA, porque se dirigen según la fecha en que deben presentarse, en lugar de volver a iniciar, pero sí ocupan ese acompañamiento definitivamente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que continúan con la mesa de trabajo de Investigación.

## **INVESTIGACIÓN**

ML. GUILLERMO GONZÁLEZ: –Muy buenas tardes tengan todos y todas. Hemos puntualizado seis ítems relevantes para el desarrollo de la investigación en la Sede. El primero de ellos es cargas académicas, necesitamos aumentar las cargas académicas dedicadas a la investigación; creo que es un problema que se reiterará, obviamente, en diversas áreas, pues sabemos cómo está la situación presupuestaria, pero ello no implica que no tenga que señalarse como un problema importante. Necesitamos dedicar más tiempo a la investigación y que esta no se realice de forma *ad honorem*.

El segundo es la recolección de información para generar indicadores, sobre todo a publicaciones. Esto tiene que ver con los índices usados para analizarnos; particularmente, se trata de la cantidad de publicaciones de la Sede, lo cual ha sido un trabajo arduo. Hay que entender que la Sede posee más de trescientos profesores; entonces, recopilar las divulgaciones de todos ellos no es fácil, no es algo tan sencillo; por lo tanto, deberían desarrollarse mecanismos, no solo en la Sede, sino en toda la Universidad, para que las publicaciones de todas las personas docentes estén al alcance en una base de datos permanente.

El tercero es que faltan horas estudiante y horas asistente, pues se limita esta participación, pero hay que fortalecer la participación de estudiantes en proyectos de investigación y la mejor manera de hacer esto es por medio de horas estudiante y horas asistente.

El cuarto es que mostramos la limitación del *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado*, pues impide que los estudiantes de primer año las realicen; no obstante, me parece que esto tiene que ver con una interpretación particular de la Oficina de Recursos Humanos y este año lo vimos.

A mí me dolió mucho el caso de un estudiante que si no le dábamos las horas estudiante desertaba y él estaba ahí en el mostrador esperando y yo tenía las horas estudiante para dárselas; sin embargo, el reglamento no lo permite, porque es estudiante de primer año. Le recomendé que le escribiera a la Br. Badilla para que hicieran algo, pero al final el estudiante desertó. Vieran lo impotente que me sentí, hasta llamé a la Oficina de Recursos Humanos y les manifesté que me parecía que su interpretación no era la correcta.

Creo que esto hay que revisarlo; incluso, el Sr. Eduardo Granados les decía que si se incorporan los estudiantes desde tempranos niveles hay continuidad, porque formar un estudiante como asistente requiere de un periodo de aprendizaje y si usted está cambiando de asistente cada semestre está constantemente en ese proceso. Me duele mucho que los estudiantes de primer año no sean capaces de hacer horas asistente, deberíamos permitirlo.

En quinto lugar, tratamos el asunto de las publicaciones de la Comisión Editorial de la Sede y señalamos la falta de apoyo del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), sobre todo, para la publicación. Normalmente, nosotros tenemos que hacer este tipo de contrataciones de manera privada; es decir, recurrimos a fuentes externas a la Universidad. Igualmente, en el Siedin hay una larga espera con la cuestión de la diagramación en la Vicerrectoría de Acción Social; entonces, deberían agilizarse un poco los tiempos y mejorar el apoyo que el Siedin nos brinde.

El sexto punto que señalamos es el los laboratorios, nos parece que en este momento la Sede cuenta con una excelente infraestructura, muy buen equipamiento; en el informe está la lista de laboratorios con los que contamos y si ustedes tuvieran tiempo podrían verlos. Ahora bien, nos preocupa el futuro, pues esos laboratorios requieren inversión de mantenimiento. Es decir, con laboratorios estamos bien, pero hay una inversión de mantenimiento en el futuro que es necesario hacer, muchas máquinas requieren refacciones que se dañan, hay que comprar reactivos y demás, y muchos aparatos en un corto periodo se les acabará la vida útil y habrá que sustituirlos, ese proceso lo vemos difícil, debido a las restricciones presupuestarias.

Muchísimas gracias. Quedo a su disposición para cualquier pregunta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE abre un espacio para consultas.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO consulta por qué hablan de mantener en un acervo de la Sede lo publicado por las personas investigadoras, si está el Repositorio Kérwá.

EL ML. GUILLERMO GONZÁLEZ explica que se refiere a una base de datos, porque les solicitan, por ejemplo, la información sobre cuánto ha publicado la Sede este año, y así otros datos que no están a mano en ninguna base de datos, no es discriminable y como son trescientos profesores.

Asegura que, normalmente, les están preguntando a los profesores y les solicitan que envíen todo lo que publican, pero algunos contestan y otros no; entonces, es difícil. A veces, la bibliotecaria revisa en todas las bases de datos a ver que publicó cada uno de los profesores en ese año y así construye una base de datos con la cual miden la divulgación, pero es complicado.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA expresa que le parece peculiar esto de realizar horas asistente en el primer año.

EL ML. GUILLERMO GONZÁLEZ aclara que son horas estudiante, no asistente.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA menciona que, por eso, es como decir que es inviable hacer horas asistente en el primer año.

EL ML. GUILLERMO GONZÁLEZ informa que ninguna de las dos.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA responde que no lo ve desde la misma perspectiva, porque no ha pasado la experiencia que viven los profesores; entonces, más allá de una duda, propone una iniciativa. Sugiere que, tal vez, elaboren los argumentos y soliciten la reforma ante el Consejo Universitario, allí se estudiaría la viabilidad, pero es necesario que les justifiquen el por qué se requiere esto para llevarlo a cabo.

EL ML. GUILLERMO GONZÁLEZ exterioriza que con mucho gusto elaborarían una justificación y solicitarían la reforma para las horas estudiante, no para las horas asistente, pues no estima prudente que los estudiantes de los primeros años hagan horas asistente, debido a que tienen una mayor complejidad; sin embargo, resalta que las horas estudiante tienen tareas más sencillas, de manera que perfectamente son asumibles desde el primer año. Además, agrega que lograrían tener una beca para mantenerse en la Universidad y aprenderían, dado que, como decía la compañera estudiante, se aprende muchísimo estando a la par del profesor y viendo estos procesos, y si se hace desde el inicio tendrían continuidad por muchos años, lo cual sería muy fructífero para estas personas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS solicita que se refiera, rápidamente, al proyecto de investigación con más incidencia en el desarrollo regional de la Sede Regional del Atlántico.

EL ML. GUILLERMO GONZÁLEZ asegura que es una pregunta muy difícil, nunca se la habían hecho, pues tienen cuestiones tan interesantes y maravillosas. No cree que sea el mejor ni el mayor, pero alude a su proyecto, aunque la modestia se lo impide, se trata de una investigación lingüística sobre el cabécar; manifiesta que tal vez el Dr. Araya lo explique y así evita que se ruborice.

LA MA ROSIBEL OROZCO expresa que está de acuerdo con el tema de investigación del ML. González; incluso, le agrada la consulta, porque es una de las riquezas de las Sedes, tener diecisiete carreras y tanto profesional en distintas áreas del conocimiento les permite generar investigación, precisamente, en múltiples disciplinas y así impactar diferentes áreas del conocimiento.

EL DR. CARLOS ARAYA menciona que lo invitaron a un programa en la Radio Cultural para hablar del FEES y en algún momento determinado le cuestionaron el financiamiento; entonces, hablaron de

proyectos de impacto, y particularmente de la Sede, y respondió con esto: un proyecto de investigación de la Sede con muchísima relevancia es el del ML. González en la zona indígena cabécar.

Pone como ejemplo que en 2020 se publicó un diccionario cabécar-español o castellano; insiste en que este es un aporte de la Sede extremadamente valioso para rescatar una lengua de la cual (pide que el ML. González lo corrija de ser necesario) hay muy poco escrito, pero el ML. González, junto con personas cabécares y funcionarios de la Sede, trabajan en esto que estima valiosísimo, como es el rescate de una lengua indígena.

Apunta que con esto da un ejemplo, pero, como bien señala la MA Orozco, el hecho de que sean dieciséis carreras hace que los proyectos que se desarrollan tengan impactos en las diferentes ramas y quehaceres de la Universidad, la región y la sociedad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la presentación. Informa que continúan con la mesa de trabajo de Vida Estudiantil.

### **VIDA ESTUDIANTIL**

MAEd. DIEGO ARMANDO CASTILLO: –Soy el coordinador de Vida Estudiantil. En la mesa de trabajo hubo una parte informativa sobre la cantidad de estudiantes que tenemos en la Sede, son un total de dos mil noventa y cinco estudiantes, distribuidos o concentrados en su mayoría en el Recinto de Turrialba, que tiene mil cincuenta y siete estudiantes; hay cuatrocientos noventa y ocho estudiantes en el Recinto de Paraíso y quinientos cuarenta estudiantes en el Recinto de Guápiles.

Quiero hacer una corrección en el documento que se les envió, pues en el Recinto de Guápiles es Enseñanza de la Matemática, no Enseñanza de la Música, esta solo se imparte en el Recinto de Turrialba; en dicho documento verán más claramente la distribución de estudiantes por carrera.

Explico que algunas diferencias se dan porque carreras como la Enseñanza de la Música se abren cada dos años y hay carreras que se imparten continuamente, entre ellas la de Informática o las carreras propias. También, tenemos una proporción pequeña de estudiantes que están inscritos en otras escuelas en la Sede Central, como Ingeniería Eléctrica o Nutrición, pero que llevan el primer año de Humanidades en el recinto; de hecho, tenemos varios de esos casos.

En Turrialba se ofertan aproximadamente ciento noventa y dos cursos; en el Recinto de Paraíso y en el Recinto de Guápiles, ciento cuatro.

Con respecto a las principales problemáticas de salud, en cuanto a medicina, articularé un poco, porque son similares, en su gran mayoría tienen que ver con ciertas patologías asociadas al estrés y a la ansiedad. Según hemos indagado, mediante los servicios que se brindan desde Vida Estudiantil, se debe a la transición a la presencialidad nuevamente. Tenemos estudiantes de tercer año de carrera que entraron en virtualidad, estuvieron bajo esa modalidad el primer y segundo año, y hacia el tercer año se da ese conflicto, pues ya tienen que realizar exámenes presenciales, exposiciones y demás.

Tenemos otro tipo de atenciones en ese mismo ámbito que es presión alta, sedentarismo, sobrepeso y colesterol; principalmente, se me reportó por parte del Departamento de Medicina del Recinto de Guápiles consultas sobre enfermedades de transmisión sexual y problemas en el uso y desinformación de los métodos anticonceptivos.

Quiero hacer hincapié en una necesidad de toda la Sede y es que existe una gran cantidad de consultas por parte de los estudiantes y tenemos solamente un 1/4 de tiempo en el Recinto de Paraíso, un 1/4 de tiempo en el Recinto de Turrialba y un 1/4 de tiempo en el Recinto de Guápiles para atender a toda la población estudiantil. Tal vez si lo visualizamos con los mil cincuenta y siete estudiantes que posee el Recinto de Turrialba y el doctor con un 1/4 de tiempo para recibir todas las consultas se vuelve bastante complejo.

En lo que atañe a los temas de salud mental, que son quizás los que más se han atendido en los tres recintos, se muestran muchos síntomas de ansiedad y ataques de pánico; incluso, tuvimos algunos en el cierre del primer semestre que fueron atendidos en sitio. Se dan seguimientos por abuso sexual infantil, agresión física-emocional, agresión sexual, dependencia, guías vocacionales, estrés intensivo, baja autoestima, inseguridad y demás. Eso se replica en los tres recintos.

El servicio de Psicología está bastante saturado, lo cual evidencia otra de las necesidades, pues tenemos un psicólogo a tiempo completo en el Recinto de Paraíso, una psicóloga a tiempo completo en el Recinto de Turrialba y una psicóloga con medio tiempo en el Recinto de Guápiles, quienes atienden a una población de quinientos cuarenta estudiantes, que después de la pandemia tienen bastantes necesidades psicoemocionales.

Sobre los problemas de aprendizaje, se han detectado, principalmente, déficit atencional, auditivo y motor, los cuales se relacionan mucho con la parte emocional, a lo que se ha dado seguimiento con planes de acción individual. También, se ha tratado el rezago de los estudiantes que repiten de tres a cuatro veces algunos cursos, pues ante esto deben hacer planes inmediatos para colaborar con el estudiantado.

Los principales problemas socioeconómicos van de la mano con la pandemia, por ejemplo el desempleo y la separación de los padres de familia; eso ha implicado, según la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) de la Sede, que los estudiantes cambien constantemente de su lugar de vivienda, porque pasan a vivir con el padre de familia, con los abuelos o con un tío, por ese tipo de problemas.

Dentro de los principales requerimientos están más tiempos administrativos para solventar las necesidades de los tres recintos; el compañero fue muy amable en proporcionarnos información sobre algunas instancias institucionales para tratar, por lo menos, los casos de mayor emergencia y realizar algunas acciones preventivas.

Algo que nos tiene muy preocupados son las instalaciones de residencias estudiantiles en la Sede de Turrialba, pues desde hace varios años no están habilitadas y son una verdadera necesidad. Tenemos estudiantes de primer año que vienen desde otras regiones, por lo general no cuentan con los implementos básicos: cocina, refrigeradora, cama y demás indumentaria, y es algo factible de solventar directamente con las residencias estudiantiles; entonces, eso es una dificultad y así lo hablamos con el compañero para que nos dé apoyo de seguimiento ante esta problemática.

Lo otro, repito, son esos tiempos, lo articularé nuevamente: tenemos un 1/4 de tiempo en cada recinto para Medicina; en Guápiles, solo hay 1/2 tiempo para Psicología, mientras que en el Recinto de Paraíso solamente tenemos una trabajadora social con medio tiempo para atender todos los estudios que se requieren respecto a becas, lo que representa alguna dificultad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE abre un espacio para consultas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA complementa la intervención del MAEd. Castillo y agradece el análisis profundo de la Sede para garantizar el bienestar de la población estudiantil. Reconoce el rol de la MA Orozco, quien ha colocado como estandarte la salud de la población estudiantil y ha entendido que hay situaciones, en este momento, que como Universidad los convoca a reunir todas las instancias universitarias, dentro de ellas, definitivamente, debe asumir un rol la OBS, la Oficina de Orientación y la OBAS para apoyar cada una de las distintas áreas que desde las mismas sedes están tejiéndose.

Se refiere a uno de los grandes logros que obtuvieron este año como Universidad, que se dio desde el Consejo Universitario, y es la reforma integral al *Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, el cual será un recurso institucional muy importante para situaciones específicas de acompañamiento de la salud de las personas estudiantes; esperan que en breve la operacionalización de este reglamento dé un auxilio necesario a las situaciones que están viviendo las personas estudiantes.

Expresa que en la comisión tuvieron la oportunidad de compartir algunos contactos, para que el fortalecimiento institucional, entendiéndose como Universidad, se dé por medio de esas llamadas necesarias. Sabe que la MA Orozco ha venido realizando estas gestiones desde el año pasado, pero la prevención es fundamental y requiere y convoca la participación activa de todos los actores de la comunidad universitaria.

Los felicita y nuevamente les agradece, porque reconoce que el MAEd. Castillo asume la coordinación en muy corto tiempo y tiene una lectura muy clara al respecto.

\*\*\*\*A las trece horas y cincuenta y ocho minutos, sale la Srta. Miryam Badilla.\*\*\*\*

EL DR. CARLOS ARAYA solicita que el MAEd. Castillo les amplíe el asunto de las residencias, pues entiende que no están habilitadas en este momento y desea que les comente la situación.

\*\*\*\*A las catorce horas y seis minutos, se une a la sesión la Srta. Miryam Badilla.\*\*\*\*

EL MAEd. DIEGO CASTILLO señala que, efectivamente, no están habilitadas, pero cree que este asunto se debe abordar desde la parte administrativa, porque es algo que lleva bastante tiempo.

LA MA ROSIBEL OROZCO menciona que lo habían conversado hace un rato, cuando hablaron de la infraestructura. Explica que lo de las residencias viene desde el año pasado, pues en pandemia se cerró, entonces no pasaba nada; sin embargo, cuando regresaron, solicitaron un estudio de la parte eléctrica y además de que el estudio tardó muchísimos meses en llegar a la Sede, al final la Oficina de Servicios Generales (OSG) les manifestó que el espacio era inhabitable por el peligro que implica tener estudiantes ahí con un sistema eléctrico viejo y que incumple con los requerimientos recién implementados por los bomberos, pues hay una nueva legislación.

Afirma que el problema es la lentitud con la que se asume el caso, no critica las otras oficinas porque han de tener un montón de proyectos, pero, ante la consulta, asegura que las residencias son fundamentales para la población estudiantil. Destaca que son la razón de ser de la Universidad, y al día de hoy desconoce cuándo se solventará el asunto, a pesar de que es bastante insistente, llama y da seguimiento; incluso, envió nuevamente un oficio.

Informa que el Dr. Gutiérrez escuchó sobre esto y hace un rato la llamó el M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez para decirle que vuelva a convocar a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), pero, en realidad, es lo mismo, ya ha hablado muchas veces; sin embargo, lo volverá a hacer, convocará a la OEPI y le manifestará el asunto.

Resume que no saben nada sobre el asunto y esto lo incluyó en enero-febrero que había que incorporar todos los proyectos de infraestructura, pensó que por la importancia que tiene para la población estudiantil tendrían una respuesta pronta, pero al día de hoy no la obtienen.

Aclara que no es construir, sino remodelar, porque es la parte eléctrica y un acceso que no cumple con la Ley N.º 7600, quienes conocen las residencias saben que hay unas gradas en uno de los accesos. Inclusive, cuenta que tenían un presupuesto que ofrecieron para colaborar en la remodelación, pero hasta ahí puede decir, porque no tiene más información, aun cuando anda detrás de esos proyectos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la presentación. Continúan con la mesa de trabajo de la Administración.

\*\*\*\*A las catorce horas y un minuto minutos, sale la Srta. Sofía Pérez Garro. \*\*\*\*

## **ADMINISTRACIÓN**

MAG. KAROL HIDALGO: –Nosotros revisamos la guía que nos había enviado la MTE Fallas, pero nos centramos en cuatro ejes fundamentales: dos positivos y dos no tan negativos. Empezaré con lo positivo para terminar con lo negativo.

La MTE Fallas y el Dr. Calderón me preguntaron qué veía desde la Administración de la Sede como positivo, en cuanto a cultura y clima organizacional. Yo les decía que, a mi criterio, el personal administrativo-docente tiene un compromiso adicional; yo no soy de la Sede, mi plaza es de Guápiles, tengo seis años de estar acá y he visto la muy buena relación que tenemos como compañeros de trabajo, lo cual quiero resaltar como una gran fortaleza de la Sede Regional del Atlántico, esa buena relación que tenemos personal docente y administrativo.

Además, le sumamos a los estudiantes, con quienes tenemos una muy buena relación, pues acá conversamos, dialogamos, nos escuchamos y llegamos a buenas estrategias de trabajo, unas que nos traigan beneficios a nosotros como Institución y a ellos como estudiantes; entonces, desde que estoy acá, veo eso muy positivo, hay muy buena relación con la asociación de estudiantes, que a veces eso cuesta, lo menciono por experiencia, pero aquí en la Sede es una gran fortaleza.

En el ámbito institucional, respecto a qué ve positivo en la gestión, les decía a la MTE Fallas y al Dr. Calderón que no todo es negativo en la gestión administrativa de la Universidad; de hecho, creo que en la Sede nos hemos visto beneficiados con algunos sistemas y procesos que se han ido retomando, analizado y que hemos logrado como Institución que sean más eficientes.

Yo les daba dos ejemplos, para mí, el sistema de órdenes de compra para servicio ha sido una gran bendición y eso ha traído un beneficio adicional para los proveedores, convirtiendo a la Universidad en un cliente atractivo, donde quieren ir a dar un servicio o vender un producto. Anteriormente, eso era muy complicado, porque todo era a mano y cuando le decíamos a los proveedores que duramos treinta días para pagar, pero luego se convertían en cuarenta y cinco días, perdíamos atractivo; por lo tanto, este sistema ha generado mucha agilidad en la parte de contratación de un servicio y de pago, eso nos ayuda muchísimo.

Otro que también nos ha ayudado mucho es el Sistema de Fondos Web (sistema para fondos de trabajo), antes igual todo era a mano y había que enviar toda la documentación a San José, ahora todo es en línea y más ágil. Antes, la liquidez de las cajas chicas de las sedes se veían muy limitadas, porque los procesos duraban mucho en los escritorios; entonces, teníamos necesidades, pero carecíamos de dinero, porque los procesos estaban en los escritorios, de manera que esto ha sido una gran bendición. Igualmente, hay que seguir analizando los procesos y actualizándonos.

En la parte negativa, sigo insistiendo, y parezco disco rayado, en lo concerniente a lo institucional, aunque hemos mejorado mucho, me parece que la comunicación sigue fallando demasiado, a pesar del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI), correos electrónicos, WhatsApp y todo lo que ustedes quieran, la comunicación no es fluida.

Yo les daba a los compañeros un claro ejemplo, nosotros tenemos diferentes proyectos de infraestructura planteados, gracias a Dios, algunos con presupuestos, otros no; uno de esos es el de la biblioteca, que cuesta más de cuatrocientos millones de colones, una remodelación que implica, obviamente, un apoyo del Centro de Informática. Entonces, se hace toda la gestión, se dan los recursos, se hace la visita técnica y por una pregunta del informático de la Sede nos damos cuenta de que el Centro de Informática no conoce de la propuesta y nos indican que ellos no saben nada; es decir, desconocen cómo el proyecto se llevará a cabo.

La MA Orozco realizó una gestión, convocó a una reunión de autoridades y nosotros teníamos que estar aquí para que ellos se presentaran y hablaran del proyecto, me parece que eso no debe ser y así ocurre en

todos los que tenemos. Con los cubículos es la misma historia, estaban involucradas las mismas instancias, pero al fin y al cabo tampoco se sabía nada, cuando se necesitaba mover los cuartos de servidores, que esa es la parte sorprendente, tal vez se pensaría que si no se toca la parte de telecomunicación qué importa, pero es que se movían los cuartos de servidores; entonces, me pregunto cómo están los planos, los permisos, las visitas técnicas con las empresas, si una oficina importante en el proceso no sabe nada del proyecto.

Eso es un ejemplo de la falta de comunicación o que tenemos un problema en la comunicación a escala institucional. Les podría contar otras situaciones.

En proyectos de infraestructura, ya la MA Orozco habló de las residencias, que ahí están en espera. Tenemos los proyectos del auditorio, la biblioteca y cubículos que están en proceso. Hay una iniciativa que se detuvo después del cambio de metodología, pues dejamos de ser de los proyectos novecientos, pero esta Sede todavía tiene techo de asbestos, lo cual genera un problema en la salud, y hace dos años está congelado; es decir, no se atiende ninguna de las áreas que tenemos pendientes. Creo que eso es importante que se retome desde la Rectoría.

Yo les mencionaba a los compañeros también que, cuando uno va ingresando a la Sede, ve los edificios más bonitos, según mi criterio, que son los de la Etapa Básica de Música, el Museo y Acción Social, porque son edificaciones antiguas, tienen más de cuarenta años, pero presentan muchos problemas, por el tipo de infraestructura, no son accesibles a la Ley N.º 7600, son construcciones en madera, se ven afectadas por el barrenillo y el comején; entonces, lo que nosotros hacemos desde la Sede es una intervención para ir dándole mantenimiento básico, pero no estamos erradicando la problemática y se sigue dando todos los años. Creo que también tenemos que entrarle a esto.

En los proyectos de infraestructura ya habíamos pedido una valoración y son edificios que se tienen que hacer nuevos, pero estamos hablando de mucho presupuesto y, obviamente, la Sede no lo maneja; entonces, eso es importante que ustedes lo consideren.

### **DIRECCIÓN**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apunta que la última mesa es la de la Dirección, le pidió a la MA Orozco que expresara lo que quería que los miembros del Consejo Universitario se llevaran.

Manifiesta que tres o cuatro puntos le llamaron la atención, de esos ya se han expuesto algunos. Le gustó mucho la idea de un desarrollo académico a diez años, la MA Orozco ampliará al respecto, por la planificación que la Sede está llevando a cabo.

Destaca que entre los retos está el problema ya mencionado de la asignación de cargas, el cual, como vieron, en Acción Social hay 12,75 tiempos y en Investigación 2,25, lo cual es muy problemático, sobre todo cuando se hace un llamado al Consejo Universitario, en el análisis del régimen académico, para que se valore mejor la participación en la acción social, pues es lo que más hace la Sede.

Añade que también se habló de la situación de Paraíso, respecto a la infraestructura, pero también sobre la *Reforma de la Ley N.º 6450 Reforma Código Fiscal, ley de impuesto sobre la Renta, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes*, que es la ley que brinda recursos presupuestarios a los recintos, un tema que le incumbirá al Consejo Universitario, dado que esta ley financia la mitad, aproximadamente, del presupuesto de tiempos del recinto y va disminuyendo año tras año, en la forma en que se maneja. Agrega que el tema de residencias estudiantiles ya lo ahondaron.

Expresa que otro aspecto que le llamó mucho la atención es la carrera de Lengua y Cultura Cabécar, que es interuniversitaria, y se empieza a ofrecer sin contar con todas las condiciones; sin duda, es una situación a la que deben ponerle atención. El último punto se acaba de indicar, pero lo destaca, se trata de la necesidad de articulación entre OEPI y OSG y el hecho de darles a las sedes autonomía para ejecutar algunos proyectos, como resaltó la MA Orozco, siempre con la supervisión de la OEPI, pero que no se queden estancados mientras se les responde.

MA ROSIBEL OROZCO: –El Dr. Vidaurre hizo un resumen bastante claro de algunos de los puntos importantes que yo considero que debe llevarse el Consejo Universitario.

Iniciaré con el plan de desarrollo académico por una razón, no solo porque el Dr. Vidaurre me pidió que les explicara por qué lo hicimos, sino porque nosotros desde la administración de la Sede siempre hemos considerado muy importante trabajar con una planificación, es muy difícil gerenciar una sede como esta sin tener una ruta determinada.

Desde el año pasado decidimos elaborar un plan de desarrollo académico, que no ha sido fácil, porque realizamos consultas a la Universidad Nacional, a las escuelas, a las facultades, a universidades extranjeras y no encontrábamos un ejemplo de un plan de desarrollo que nos sirviera de fundamento para nosotros desarrollar el nuestro.

Tomamos como referencia el de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), aunque ellos tienen una condición diferente, pero a partir de ahí hicimos todo un trabajo participativo en el que está la señora Kristell Castillo como coordinadora de carrera y formó parte de este trabajo. Iniciamos el año pasado, ha sido interactivo entre coordinadores, consejos de carrera, el equipo extraordinario que me acompaña del Consejo de Sede y estudiantes de los recintos y de la Sede.

Con base en este trabajo, obtuvimos más de tres mil comentarios, los cuales codificamos e hicimos un análisis desde el punto de vista cualitativo, precisamente, para que el trabajo fuese científico y no algo pasajero. A partir de esas observaciones, establecimos cinco grandes líneas de acción con dieciséis agendas; creemos que en unos quince días tendremos un plan de desarrollo 2022-2032 que, como Sede, nos permitirá tener una planificación.

Es importante que haya iniciado con eso por lo siguiente, nosotros no planificamos, aun cuando lo estamos haciendo, tan asertivamente, si no tenemos claridad, por ejemplo, de la carga académica. Nosotros hablamos de carga como si fuera solamente un proyecto, pero eso requiere desarrollo en las tres áreas sustantivas de una sede, así como para nuestro cuerpo docente implica seguridad laboral de que su planteamiento se hará.

Comentábamos que para nosotros es muy difícil, por ejemplo, reunir a los docentes y decirles que hagan la investigación para que, en algún momento, suban en régimen, aporten conocimiento científico o contribuyan con las comunidades, dado que, cuando estas personas empiezan a realizar su proyecto, lo terminan y al final no hay carga; es abrumador para nosotros y sé que para las coordinaciones de carrera, también.

Este plan de desarrollo lo estamos visualizando a diez años, pero es lo mismo, con qué, qué tenemos; entonces, las cargas deben verse como un crecimiento integral de la sede o recinto, deben verse de esa manera, no como un tema aislado.

También, comenté en el grupo que estamos desarrollando un plan táctico (ahora ese es el nombre, suena extraño porque estamos acostumbrados al nombre de plan estratégico) alineados con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que también está vinculada con el Mideplán. Decidimos tomar este reto, precisamente, para dejar capacidades instaladas, pues la OPLAU nos indicó que en 2026 prácticamente todas las unidades de la Universidad deben ajustarse a este tipo de metodologías, así que lo asumimos y esperamos tener ese plan este año, para iniciarlo en 2023.

El asunto de la carga no es solamente un tema de docencia y acción social, debemos sumarnos a lo que señala ahora el MAEd. Castillo, de Vida Estudiantil, recordemos que los tiempos administrativos y de especialidades no solo atienden estudiantes, sino también a funcionarios; entonces, a la cantidad de más de dos mil estudiantes que debemos atender con esos tiempos de Vida Estudiantil se añaden los funcionarios de la Universidad en recintos y sedes, son un montón de personas.

Creo que la atención debería ser expedita, pues tenemos casos con intento de suicidio, hemos tenido estudiantes que han tomado esa decisión, compañeros también; entonces, es un tema muy delicado, lo hemos conversado y sé que viene un nuevo proceso importante para nosotros.

El tema de infraestructura ya los compañeros que me han antecedido lo mencionaron, pero está la biblioteca, residencias y también un auditorio. El proceso está en la OEPI, no sabemos en qué.

Cuando nosotros hablamos de infraestructura no es solo para la Sede de la Universidad, sino para la comunidad; si nos solicitan las instalaciones y el espacio está, nosotros inmediatamente lo asignamos. Un auditorio para doscientas personas imagínense lo que sería para el cantón, no solo para la sede. Este un tema que también tiene años, pero tuvimos que cambiarlo de lugar por una situación estratégica, pero lo tiene la OEPI y no hay respuesta.

Quisiera aclarar lo de bachillerato en primero y segundo ciclo de Lengua y Cultura Cabécar, nosotros iniciamos el proceso correctamente, porque esto va al Consejo Nacional de Rectores (Conare), para que lo acepte y dé el dinero, lo que hace falta son las firmas internas de la Universidad. En este momento, las personas estudiantes no se han matriculado, cuando ya el proceso inicia y nuestros docentes están descargados, precisamente, porque sin esa firma el convenio no está, no podemos formalizar y el viernes venció el tiempo para hacerlo.

Esto nosotros lo venimos trabajando desde el año pasado, entonces, es una situación interna que debe ver la Universidad y colaborar, no es que nosotros no hemos hecho lo que nos toca, porque hay decenas de oficios en relación con este tema. Con esto les agradecería la atención, ya que es urgente.

En cuanto a normativa, el concepto de carreras desconcentradas y descentralizadas cree que ya lo están analizando, y sí es de carácter urgente para el cómo nos vemos como Universidad, pues en el caso de las sedes afectan muchísimo todos los procesos de acreditación y autoevaluación en cuanto a las carreras y oferta académica que se dan.

Para finalizar, les comento que nosotros tenemos un convenio con el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), que en este momento está en Rectoría. Le pedimos al señor rector que nos agilice, porque tiene varios meses ahí; también, tenemos el convenio CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza).

Participamos activamente en el CCI, que son las comisiones institucionales, y con la Agencia de Desarrollo tenemos también nuestro acercamiento. A grandes rasgos, eso sería lo que yo quisiera destacar.

Finalmente, el tema de la construcción del Recinto de Paraíso, cuando nosotros hablamos de infraestructura no es un espacio solamente de paredes y demás, es que, en el caso de Paraíso, esa edificación tendrá no solo aulas y laboratorios, sino que ahí estará Vida Estudiantil, porque, en este momento, Vida Estudiantil del Recinto de Paraíso está en pequeños espacios y ahí se atiende a los estudiantes; entonces, ese nuevo edificio es una necesidad para el recinto. La desmotivación que genera, la preocupación cuando uno entra y ve cómo quedó esa instalación, por lo que pasó, que yo creo que ya todos sabemos, esto es de carácter de urgencia. Lo que hemos pedido siempre es que, cuando nos corresponde como Universidad, se agilicen los procesos y que, por favor, nos mantengan informados. Esperamos, independientemente de lo que suceda a partir de 2023, tener el apoyo de ustedes.

En cuanto a la infraestructura de la que hablaba el MBA. Mainor Aguilar hace un rato, nosotros solicitamos una pequeña inversión, pues los cursos nuestros de la deportiva de Paraíso no tenemos dónde darlos. Entiendo lo que nos decía el MBA Aguilar de que cerraron un curso de deportiva porque la institución que siempre hemos alquilado ya no cumple con los requerimientos del alquiler, por todo el tema administrativo y que no tienen facturas timbradas, por tanto, no pueden facilitarla. Estamos hablando de

docencia, de recreación, de atención a estudiantes que no es posible dar por eso; entonces, si la construcción tiene problemas, por favor, ayúdenos con esta otra iniciativa, sobre la cual se ha generado un plano, para brindarle al recinto alguna otra opción, la que sea más rápida, para favorecer la gestión correspondiente. No sé si tienen alguna pregunta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE abre un espacio de consultas.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece a la MA. Orozco la información, pues la estima muy valiosa; incluso, el Consejo Universitario, el jueves, debería tomar algunos acuerdos, dentro de la labor de fiscalización que les corresponde, para dar seguimiento a algunos de los aspectos señalados.

Apunta que existe una situación con los recursos de la ley que da financiamiento, entre otros, al Recinto de Paraíso, lo mencionaron, aunque no sabe si están al tanto, pero el próximo año tendrán una eventualidad particular y es que siempre en los convenios de financiamiento se indicaba que los recursos provenientes de la ley se depositarían en las mismas condiciones del FEES, mensualmente; sin embargo, por algún motivo que desconocen, el convenio que se firmó no lo señala.

Considera que el otro año tendrán una labor de persecución al Ministerio de Hacienda y a la tesorería nacional para que depositen esos recursos; explica que siempre tenían como escudo el hecho de que detrás de eso había un acuerdo firmado, pero, aun así, costaba que depositaran. Lastimosamente, al no existir para el próximo año, manifiesta que eso generará una presión adicional. Lo comenta por si no estaban al tanto, ya conocen que el otro año deberán perseguir más esos bienes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que en la mesa de trabajo estaba el MBA Mainor Aguilar Moya, coordinador del Recinto de Paraíso; la MA Rosibel Orozco Vargas, directora de la Sede; la señorita Sofía Pérez Garro, presidenta de la Asociación de Estudiantes y su persona.

Menciona que en un momento le preguntó a la señorita Pérez si quería decir algo más y le contestó que no, lo que de hecho demuestra bastante. Añade que hablaron de la buena relación entre la administración y los estudiantes; posteriormente, volvió a conversar con la señorita Pérez y efectivamente es así, por lo que vale la pena destacarlo.

Comunica que eso sería de parte de las mesas de trabajo. Indica, en línea con la sugerencia del Dr. Araya y lo que habló con la Ph.D. Fumero, básicamente, con el objetivo de fiscalización, que, si hay aspectos que consideren necesarios, tomen acuerdos tan simples como solicitar que en determinado tiempo se revise, porque es por medio de los acuerdos que queda registrado y que el Órgano Colegiado le da seguimiento, pues después lo retoman y se dan cuenta de las acciones, solicitudes y seguimientos.

Solicita a los compañeros del Consejo Universitario que determinen si en sus mesas de trabajo hubo algo de suma importancia, para que lo lleven al pleno el próximo jueves, lo continúen y tomen los acuerdos correspondientes.

Agradece mucho al equipo de trabajo de la Sede Regional del Atlántico por toda la atención que les han dado, especialmente a la MA Orozco. Exterioriza que le gusta mucho la Sede, la ha visitado muchas veces y siempre el trato ha sido excelente.

A las catorce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

***Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*



